

# Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mejores  
zonas  
verdes

Más  
programas deportivos,  
recreativos y culturales

Buena atención en los  
centros y puestos  
de salud

Mejores  
equipamientos  
educativos

*“Caminando juntos con optimismo,  
hacia el futuro.”*

# 13 Comuna

# 13

## Plan de Desarrollo 2012 - 2015

# Comuna

### **Caminando juntos con optimismo hacia el futuro**

Mirar la vida con optimismo es fundamental, para avanzar hacia la meta y no desfallecer ante la adversidad; la vida nos enseña a enfrentar los obstáculos y las dificultades, poniendo en juego alternativas de cambio y siendo proactivos con nuestro devenir.

Como seres sociales debemos irradiar actitudes de cambio en nuestro entorno, para que cada día seamos más, creyendo y obrando para que las cosas sean mejores.

*"Todo mejoramiento de la sociedad comienza con el mejoramiento del individuo"*

*- Jorge Ángel Livraga R-*



## **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015**

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

### **Coordinación General**

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa

### **Corrección de Estilo**

Maribel Arteaga

### **Diseño y Diagramación**

Luis Felipe Ordoñez  
Carlos Andrés Ossa

### **Fotografías**

William Ruales  
Subdirección de Desarrollo Integral

### **Impresión**

Impresores

### **ISBN**

0212225544



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

# 13

# Comuna

**Equipo de Formulación Planes de Desarrollo  
de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo  
Sindy Sánchez Peña  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Jorge Brand Valverde  
Andrés Murillo  
Carlos Ramírez Jaramillo  
Carlos Andrés Torres Ricaurte

**Coordinación General**

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Patricia Narvaez**

Profesional Especializado CALI 13

**Comité de Planeación Ampliado Comuna 13**

**Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015**

**Belisario Betancourt**

Edgar Bastidas

**Belisario Betancourt**

Ángel Roberto Culman

**Calipso II**

Reinaldo Castañeda

**Calipso II**

Henry Guerrero

**Calipso III y V**

Socorro Gallego

**Carlos Lleras I**

Holmes Ortegón

**Carlos Lleras I**

Argenida Torres

**Carlos Lleras II**

Meri Esperanza Olaya

**Carlos Lleras II**

Daniel Hernández

**Charco Azul**

Soledad Klinger

**Comuneros II**

Luis Alcides Valencia

**Comuneros II**

Mauricio Hernández

**Diamante**

María San Martín

**Diamante**

Libia Catacoly

**Lagos I**

Marleny Caicedo

**Lagos I**

Nelly Medina

**Lagos II**

Luz Dary Cantony

**Lagos II**

Rosalbina Coronel

**La Paz**

Alejandro Chica

**La Paz**

Jazmín Sorelli

**La Paz**

Henry Hurtado Sorio

**La Paz**

Julián Osorio

**Nuevo Horizonte**

Omaira Duque

**Nuevo Horizonte**

Gloria Amparo Ariza

**Poblado I**

Esperanza Salas

**Poblado I**

María Betty Marín

**Pondaje**

Guillermo Camacho

**Pondaje**

4 **María Cecilia Castaño**  
Comuna 13

**Ricardo Balcazar**

Manuel Cometa

**Ricardo Balcazar**

Tomás Salazar



**Rodrigo Lara Bonilla**

Marcos Tinoco

**Rodrigo Lara Bonilla**

Elizabeth Orozco

**Ulpiano I**

Gloria Cuellar

**Ulpiano I**

Gloria Martínez

**Ulpiano Lloreda II**

José Alberto Rodríguez

**Ulpiano Lloreda II**

Luis Eduardo Cardona

**Vergel**

Maribel Rotavisky

**Vergel**

José Mina

**Villa Blanca**

Margarita Quintero

**Villa Blanca**

José Dahil Horta

**Villa del Lago**

Ruby Londoño

**Villa del Lago**

Guillermo González

**Yira Castro**

Ana Ruth Mera

**Yira Castro**

Martha Cecilia Victoria

**Urbanización El Laguito**

Leonel Marín Uribe

**Urbanización El Laguito**

Edison Salazar Atehortua

**Consejo de Cultura**

Carlos Fernando Reyes

**Adulto Mayor**

Pablo Jurado

**Educación**

Luz Dary Echeverry

**Corporación para**

**Recreación**

María del Carmen Guevara

**Medio Ambiente**

Cristian Camilo Hernández



## Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

### Secretaría de Salud Pública

Maritza Isaza  
Yamilé Ramírez Arbeláez  
María del Socorro López  
Sonia Pazmiño  
Liliana Otálvaro Marín  
Fernando Acosta  
Luz Adriana Meneses  
Liliana Cortés  
Carlos Guzmán  
Julio César Giraldo  
Consuelo Giraldo  
Evelyn Silva

### Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Carlos Humberto Ospina  
Zobeida Viáfara Sandoval  
Mabel Pastrana Montoya  
Esperanza Perea  
Mercedes Torrente  
Ana Cristina Hurtado  
Esperanza Hernández  
Miller Hernández  
Ángela María Victoria  
Yesid Gil  
Nelson Franco  
Naydú Yancovich  
Leopoldina Azcarate  
Adriana Menza  
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V.  
Jorge Charry R.  
Jairo Clavijo  
Teresa Vásquez  
Piedad Holguín  
Ketty Piñeres Ortiz

### Secretaría de Vivienda Social

Marino Ramírez  
Carlos Humberto Marín  
Luis Fernando Gómez  
Leónidas Tascón  
Carlos Adriano Benítez  
Robinson Arboleda

### Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarca  
Samuel Garnica Visbal  
**Corregidora Navarro** - Inés Borrero  
**Corregidora El Hormiguero** - Alba Lucia Marín  
**Corregidora Pance** - Jenny Stella Ordúz  
**Corregidor La Buitrera** - Holman Acosta R.  
**Corregidor Villacarmelo** - Amed Girón Ramos  
**Corregidor Los Andes** - Jorge Ruíz  
**Corregidor Pichindé** - Jorge Rodríguez  
**Corregidora La Leonera** - Celmira Pardo  
**Corregidor Felidia** - Diego Cuadros R.



**Corregidora El Saladito** - María del Pilar Millán

**Corregidor La Elvira** - Luis Alfonso Moreno

**Corregidor La Castilla** - Juan Manuel Hidalgo

**Corregidora La Paz** - Diana Maritza Rodríguez

**Corregidora Montebello** - Diana Núñez

**Corregidora Golondrinas** - Ángela Velásquez

### **Departamento Administrativo de Planeación**

Andrés Prieto Ramírez

Guido Escobar Morales

Martha Ruth Villamarín

Wilson Cortés Quiñonez

Elizabeth Muñoz Garzón

Alexandra Moreno R.

Maribel Arteaga Bolaños

Sory Carola Torres

### **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA**

Víctor Sandoval

Andrés Mauricio Salazar

Andrés Felipe Gómez

Laura Lenis Libreros

### **Secretaría de Infraestructura y Valorización**

Diana Patricia Calderón

Luz Colombia Ayala

### **Secretaría de Cultura y Turismo**

Ernesto José Piedrahita

María Eugenia Gómez Brand

Luis Ignacio Cerón

### **Secretaría de Educación**

Daniel Rojas Alcalde

Martha Ligia Vélez

Claudia Ximena Velasco

Mónica Victoria Mosquera

María Andrea Salamanca

Vivian Oriana Muñoz H.

Carlos Alberto Pérez López

Tulio Enrique Rivera

### **Secretaría de Deporte y Recreación**

Iván Javier Martínez

Diego Fernando Libreros R.

Dayra Faisury Dorado

Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.





# Tabla de contenido

	<b>PÁGINA</b>
<b>Introducción</b>	10
<b>Sistema Municipal de Planificación</b>	12
Niveles del Sistema Municipal de Planificación	13
Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	15
<b>Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015</b>	18
Fase I	19
Fase II	21
Fase III	22
<b>Componente Estratégico del Plan</b>	26
Propósito	27
Finalidad	27
Principios Rectores	28
Ejes Estructurantes	29
Enfoque del Plan	29
Ejes Transversales	30
<b>Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños</b>	34
Filosofía de la dinámica	35
Metodología	35
Implementación	35
Resultados Obtenidos	36
<b>Matriz de Caracterización</b>	42
<b>Matriz Estratégica</b>	75
<b>Plan de Inversiones</b>	76
<b>Bibliografía</b>	78
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	79





# Introducción

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema



de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Administradoras Locales, identificando, formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

**[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**



# 13

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna**

## **Sistema Municipal de Planificación**



El desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

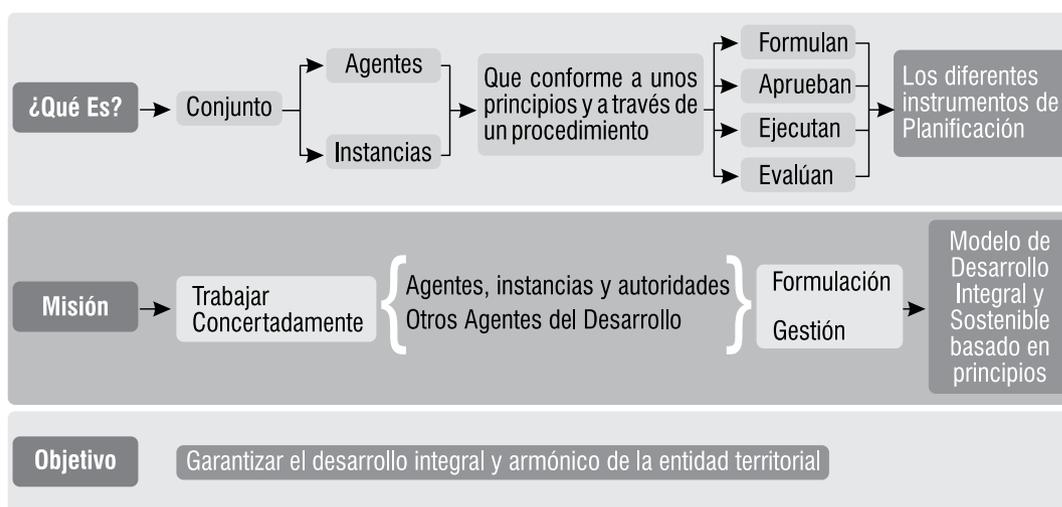
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

## Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

**Gráfica 1**  
Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



del Municipio. La planeación sectorial identifica y prioriza las **Políticas de los sectores** y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. **La planeación territorial** materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). **Ver Tabla 1.**

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planificación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. **Ver Gráfica 2.**

Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página [www.concejodecali.gov.co](http://www.concejodecali.gov.co)

**Tabla 1**  
Niveles del Sistema Municipal de Planificación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**Gráfica 2**  
**Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015**  
**CaliDA, una ciudad para todos**



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

## Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

### **CaliDA: Equidad para todos.**

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de

pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

### **CaliDA: Bienestar para todos.**

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en situación de



discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

#### **CaliDA: Prosperidad para todos.**

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

#### **CaliDA: Un Entorno Amable para todos.**

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del

interés común y el bienestar colectivo.

#### **CaliDA: Proyección Global para todos.**

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

#### **CaliDA: Buen Gobierno para todos.**

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

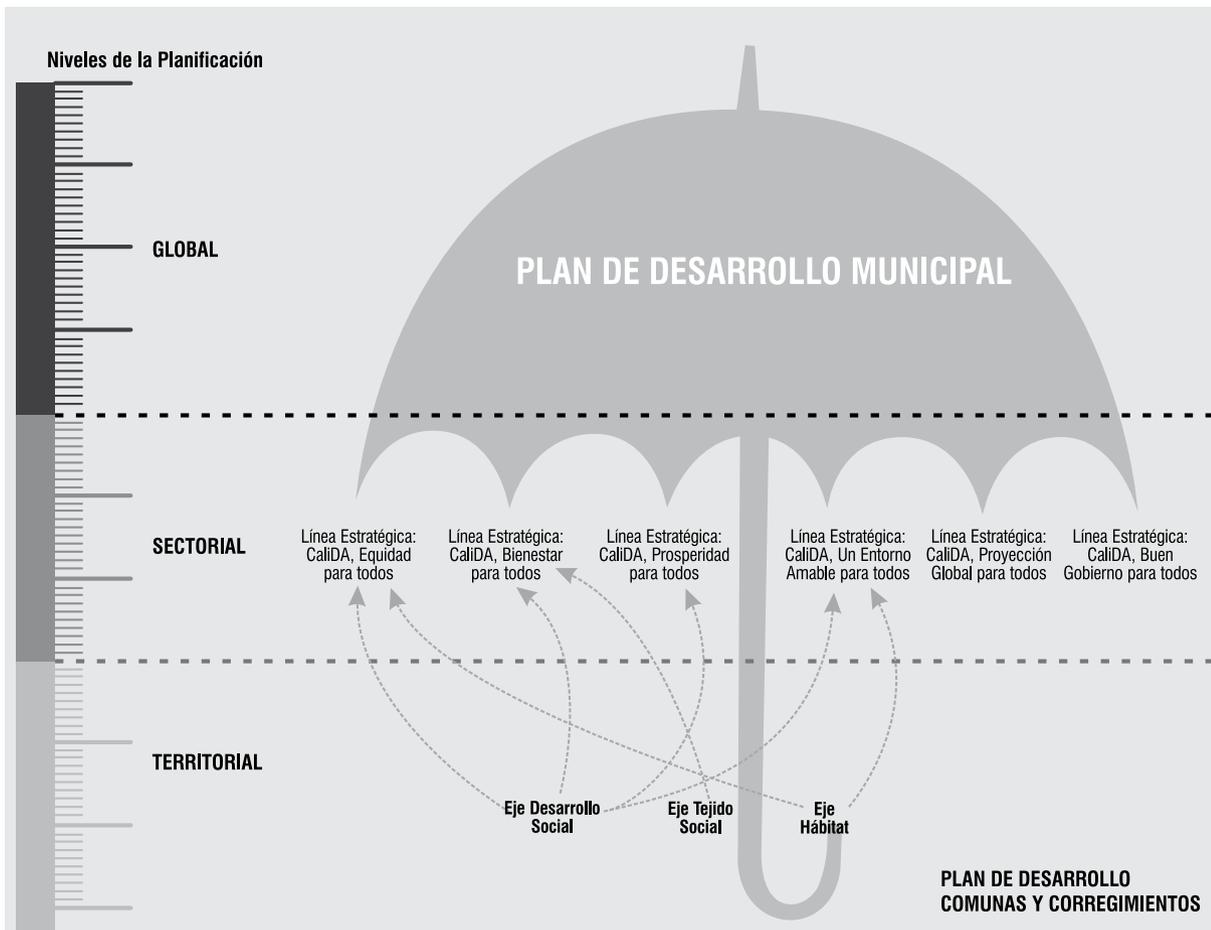


Siendo consecuentes con el principio de complementariedad y reconociendo que la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores

públicos vinculados a las distintas dependencias de la Administración, tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

### Gráfica 3

Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012



# 13

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna**

## **Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015**



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planeación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planeación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planeación sectorial debe articularse con la planeación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planeación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.

- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planeación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4.**

## FASE I

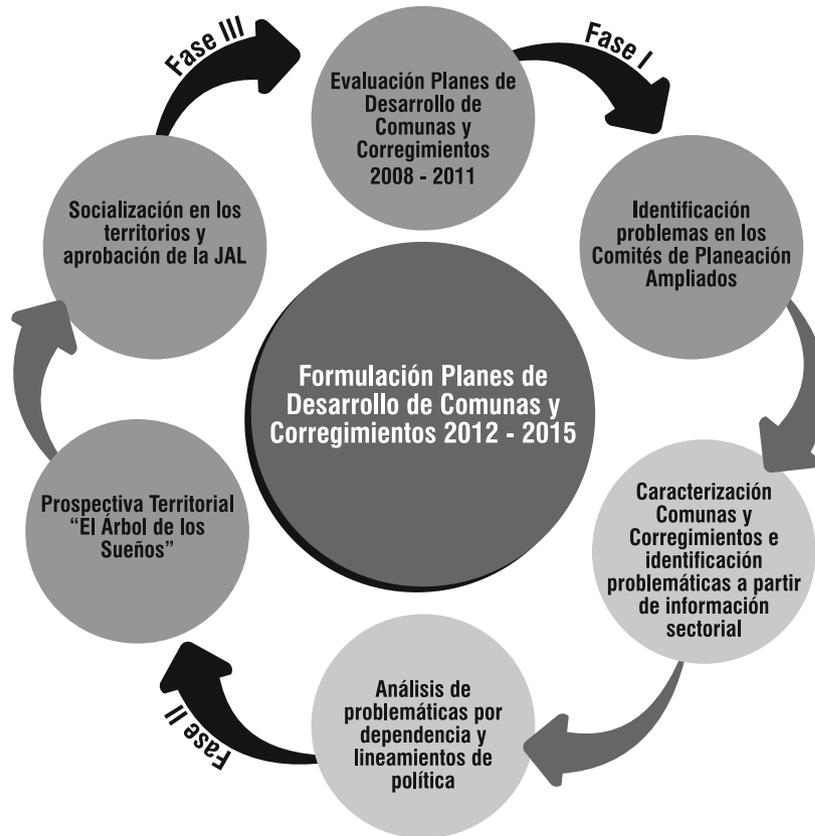
Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados<sup>1</sup>, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

<sup>1</sup> Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación



## Gráfica 4

### Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de

Desarrollo 2008 – 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser



objeto de intervención de otro nivel de planificación.

- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 – 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

## FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: “Cali en Cifras”, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada territorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.



El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la “Matriz de Caracterización”; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una “**Matriz Estratégica**”, en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños” la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La **Estrategia de Prospectiva “Árbol de los Sueños”**, convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El “Árbol de los Sueños” permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

### FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo entre



septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodológico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtir en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado del CALI, mediante comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan.

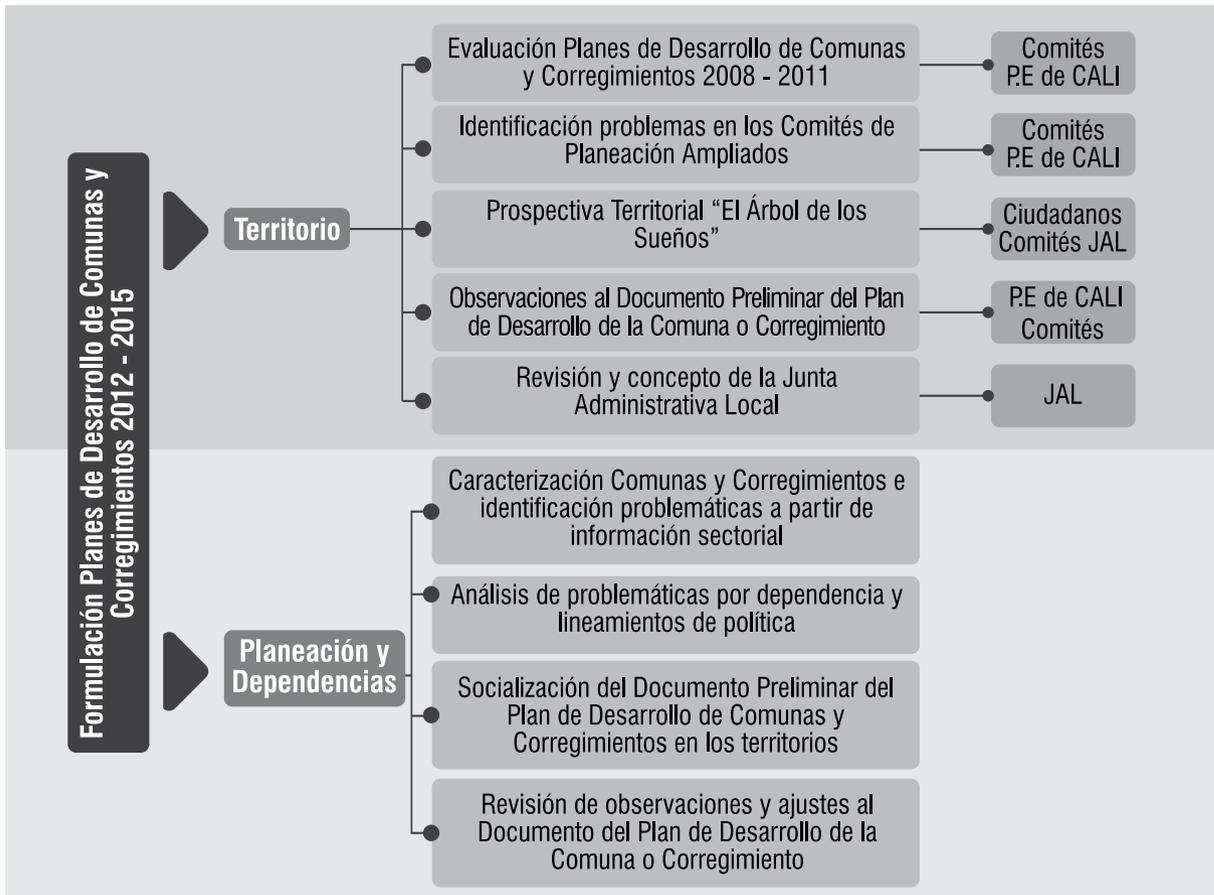
En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la **Tabla 2** se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.



## Gráfica 5

### Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**Tabla 2**  
**Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de**  
**Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

	Fases	Total
<b>Comunidad</b>	Identificación de problemáticas	954
	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
<b>Funcionarios</b>	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
<b>Total participantes</b>		<b>4.936</b>

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



# 13

Comuna

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

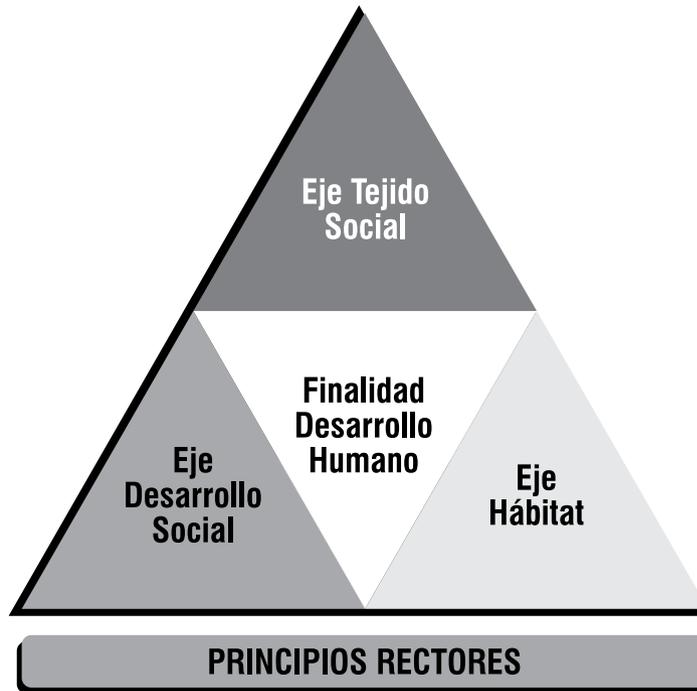
## **Componente Estratégico del Plan**



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

**Gráfica 6**  
Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



## Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

## Finalidad

**Desarrollo Humano:** Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.



## Principios Rectores

**Participación Ciudadana:** Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

**Concertación:** En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

**Coherencia:** Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

**Concurrencia:** En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

**Gobernabilidad:** Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

**Priorización de la Inversión:** Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

**Enfoque Poblacional:** Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

**Inclusión:** Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

**Corresponsabilidad:** En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes



y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

**Comunicación:** Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

## Ejes Estructurantes

**Desarrollo Social:** Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

**Tejido Social:** Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

**Hábitat:** Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

## Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

**1. Identificación de las problemáticas territoriales:** Durante el mes de marzo de 2011, de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.



**2. Caracterización de los territorios:** El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socio-territorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) - **Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

**3. Ejercicio de Prospectiva:** “El Árbol de los Sueños” se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de “El Árbol de los Sueños” las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

## Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de “*Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por*



los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad”, se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

### **Seguridad y Convivencia Ciudadana:**

Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local”*, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

**Entornos para la vida:** El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de “oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles.” y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial

generados para el análisis de las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del programa **“Entornos para la Vida”**, el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la



construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias*

*y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:*

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.



# 13

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna**

## **Prospectiva Territorial “Árbol de los Sueños”**



## Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario.

Soñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivo que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas y cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para lograr lo que sueñan.

## Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la

elaboración del “Árbol de los Sueños” como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

## Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto. Los sitios donde se adelantó la consulta en la Comuna 13 fueron: El Centro Cultural Pondaje y Comfandi Calipso.



## Resultados Obtenidos

### Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponden a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

### ¿ Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad



- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

### ¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

**Tabla 3**

Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					40	425	1.785	529	
2.779	5	91	1.544	1.235	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

### Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes de la comuna 13





# ¿Cómo sueñan los habitantes de



Protección a los parques. En el barrio el Pondaje han hecho de la cancha y la reserva de arboles un parqueadero, cada quien ha encerrado y ya los niños no pueden jugar porque hay mucho carro. Ni el DAGMA, ni la Policía hacen nada. Espero que sitios como canchas y parques se les dé la atención debida y se respete el espacio público.

Más segura, arreglo de las vías.

Más zonas verdes, mejor establecimiento en los parques.

Más seguridad y más zonas verdes.

Mejor aseo, seguridad, arreglo de las vías.

Más árboles y más parques.

Mejoramiento en la seguridad.

Zonas verdes, arreglo de vías, seguridad, planteles con zonas de recreación.

Más organización (parques), supermercados, mejoramiento en las vías.

Seguridad, colaboración, tener en cuenta a tiempo el llamado de La Policía.

Con más apoyo para los jóvenes, que ellos aprendan un arte y lo puedan poner en práctica, beneficiándose ellos y la comunidad.

Sueño con sedes comunales propias en cada barrio. Zonas verdes en los barrios que no tienen. Tener una cuadrilla de personas que desempeñen permanentemente varios oficios en poda de árboles, corte de césped, reparcho, limpieza de sumideros, reposición de tapas de sumideros, reposición de bombillas de alumbrado y barrido de calles y parques, arreglo y pintura los elementos de los parques infantiles.

Polideportivo, alumbrado público.

Que predomine la convivencia y el sentido de pertenencia.

Mejor administración en el estudio, menos violencia.

Muy unida, zonas de recreación, un presidente bueno en la comuna, zonas verdes.

Colegios, arreglo de las calles, zonas deportivas, seguridad, zonas verdes.

Más fuentes de empleo, recreación.

Seguridad (Que la juventud tenga tareas a realizar para que se preparen para la vida y no tengan que delinquir).

Honesta y pensante.

Comuna participativa.

Más seguridad y aseo.

Con más respeto hacia el adulto mayor, más zonas verdes.

Seguridad, zonas de recreación, colegios cerca.

La seguridad y servicios públicos más baratos.

Confianza, zonas verdes, seguridad.

Mejoramiento en la salud.

Comuna solidaria.

Comuna tolerante.

Seguridad, supermercado, parques, polideportivos.

Mejores vías, bajar servicios públicos, más colegios.

Desarrollo turístico en la laguna El Pondaje.

Seguridad, más CAI.

Que se construya el centro de estudio para la educación superior, el desarrollo humano y el trabajo. Que se cree el Comité de Deportes, la Casa de la Juventud y que se arreglen las canchas de fútbol de La Paz.

Más zonas verdes, mantenimiento de las vías, colegios.

Más seguridad y más zonas verdes.

Una unidad recreativa y un centro cultural.

Igualdad, construcción de centros comerciales, zonas verdes, vías pavimentadas y amplias.

Menos delincuencia, zonas verdes.

Que mi comuna tenga un sitio recreacional para los niños y adultos, mejorar las calles y además hay mucho vicioso, ojalá esto pueda ser realidad.

Iniciativa productiva.

Más zonas verdes y un polideportivo.

Más seguridad y aseo.

Orden, participación, diálogo, convivencia.

Un puente peatonal en la Avenida Simón Bolívar.

Mejor seguridad, zonas verdes.

Llena de ejército y Policía.

Tener un parque y zonas verdes para el buen uso del tiempo libre. Pavimentación de las calles que estén tan malas. Que el polideportivo no cobre a los habitantes del entorno. Más Programas de Promoción y Prevención, en especial para la salud del adulto mayor. Programas de Educación Física y Desarrollo Motriz para la población infantil y programas para adolescentes.

# su territorio la Comuna 13?

## ¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes de la comuna 13 en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes de la Comuna 13 les gustaría que se identificara su comuna al 2015.

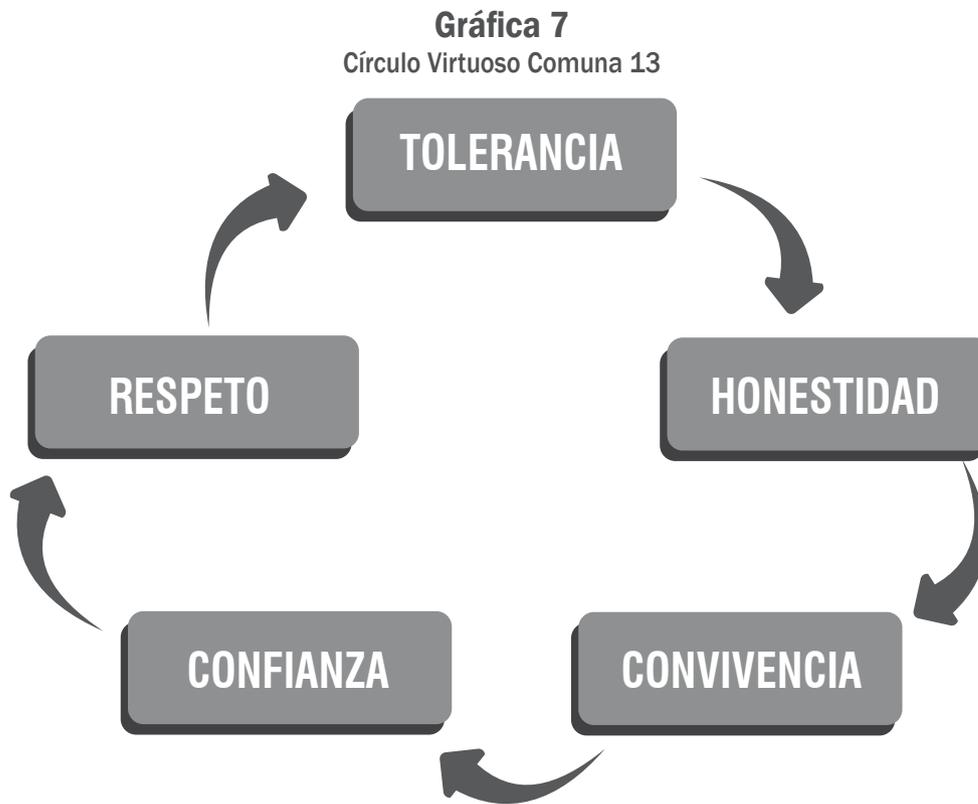
**Tabla 4**  
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad. Comuna 13

Total Participantes	Edad Participantes entre		Género		Valores según los grupos de edad			Valores más representativos
					Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					29	108	28	
165	15	82	100	65	Tolerancia	Tolerancia	Honestidad	Tolerancia (36)
					Respeto	Honestidad	Convivencia	Honestidad (31)
					Honestidad	Convivencia	Tolerancia	Convivencia (27)
					Alegría	Confianza	Confianza	Confianza (26)
					Convivencia	Respeto	Disciplina	Respeto (25)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



El círculo virtuoso<sup>2</sup> o cadena virtuosa de los valores para la Comuna 13 se expresa en la **Gráfica 7:**



Dado que el OPTIMISMO fue el valor acogido por el Comité de Planeación de la Comuna 13, como el valor distintivo del Plan de Desarrollo, éste se suma al conjunto de valores votados por los participantes durante el proceso de formulación del Plan. Se esperaba

que el conjunto de valores destacados aquí sea trabajado en el seno de los procesos participativos y organizativos, como dispositivo que apalanca la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

2 El círculo virtuoso es la representación gráfica de un conjunto de valores seleccionados por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.



# 13

Comuna

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

## **Matriz de Caracterización**



**E**n esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes de la Comuna 13.



# Comuna 13

## Matriz de Caracterización

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Deficiente adecuación y dotación de las instituciones educativas oficiales.	<b>Comité de Planeación:</b> Las instituciones educativas en su mayoría carecen de infraestructura física y sanitaria adecuada, se presenta hacinamiento y falta de espacios recreativos y lúdicos.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se sugiere intervenir en el sistema hidrosanitario de las sedes: Bartolomé Loboguerrero, Enrique Olaya Herrera, Humberto Jordán Mazuera, Villa Blanca, Charco Azul, Jesús Villafaña Franco, José Cardona Hoyos, Rodrigo Lloreda Caicedo y el Diamante. Intervenir en construcción-reconstrucción de aulas de clase, reforzamiento estructural y reposición-mantenimiento de cubiertas para las sedes: Humberto Jordán Mazuera y Miguel Camacho Perea. Intervenir en la ampliación de lote para espacios deportivos y recreativos de las sedes: Humberto Jordán Mazuera, Charco Azul, Jesús Villafaña Franco, Santa Rosa, Miguel Camacho Perea, José Cardona Hoyos y Juan Pablo II.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: “Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna”
Carencia de programas lúdicos extra curriculares, dirigido desde las instituciones educativas.	<b>Comité de Planeación:</b> Los niños y jóvenes escolares no disponen de alternativas dirigidas de recreación y lúdica, que les permitan desarrollar otras habilidades y ocupar el tiempo libre.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Para la utilización del tiempo libre se trabajarán Programas de Iniciación y Formación Deportiva y juegos barriales, en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia familiar y ejercicio responsable de la sexualidad	Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial prevención SPA y recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna
Escaso presupuesto para el mantenimiento de todos los escenarios deportivos de la comuna.	<b>Comité de Planeación:</b> Se invierte parcialmente en mantenimiento de los escenarios deportivos, con intervalos de tiempo de aproximadamente 4 años.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Esta Secretaría no abordará durante el periodo 2012 - 2015 por Situado Fiscal Territorial la construcción de nuevos equipamientos deportivos, centrandose su intervención en proyectos de mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente.	Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos.
Carencia de espacios deportivos que contemplen disciplinas diferentes a fútbol y baloncesto.	<b>Comité de Planeación:</b> En la comuna existen canchas de fútbol y canchas múltiples, pero no hay escenarios para otras disciplinas como por ejemplo, patinaje, natación, ciclismo, lucha, etc.			



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Desconocimiento de las organizaciones deportivas que pueden potenciar los talentos deportivos.	<b>Comité de Planeación:</b> En la Comuna 13 habitan deportistas que han sido campeones, pero que no cuentan con el respaldo para su desarrollo y competitividad.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> La Secretaría contempla este aspecto en el marco de los Programas de Iniciación y Formación Deportiva, que se desarrollarán en la intervención de la problemática de riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, (legales e ilegales), y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA
Escaso compromiso de los líderes deportivos de la comuna, como contraprestación a la inversión recibida en formación realizada por recursos de diferentes fuentes del Municipio.	<b>Comité de Planeación:</b> A través de los años se ha capacitado a diferentes líderes deportivos, los que no han dedicado tiempo determinado a la enseñanza o han conformado sus equipos de manera privada e independiente.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Esta problemática debe ser abordada desde el Comité de Planeación y otras instancias, con el fin de que las personas que se capaciten, asuman un compromiso frente al desarrollo de su territorio.	Secretaría de Deporte y Recreación	No pasa a la Matriz Estratégica
Poco compromiso de algunos líderes deportivos para trabajar en equipo en la búsqueda del interés general.	<b>Comité de Planeación:</b> La conformación de Comité de Deportes que permita direccionar de forma integral los aspectos deportivos no ha sido de manera objetiva.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Esta problemática debe ser abordada desde el Comité de Planeación y otras instancias, para que las personas que se capaciten, asuman un compromiso frente al desarrollo de su territorio.	Secretaría de Deporte y Recreación	No pasa a la Matriz Estratégica
En la Comuna 13 no hay escuelas de iniciación y formación deportiva, que no tengan costo.	<b>Comité de Planeación:</b> Los recursos han sido dirigidos al mantenimiento de escenarios deportivos y a realizar juegos deportivos que involucren por un periodo determinado a toda la población, pero no hay escuelas que permitan a los niños la elección de otro tipo de deporte.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Las escuelas de formación deportiva que se adelantan por esta Secretaría no tienen costo para la comunidad. La Secretaría contempla abordar este aspecto en el marco de los Programas de Iniciación y Formación Deportiva, que se desarrollarán como parte de la intervención frente a las problemática de riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, (legales e ilegales), y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA
Hay barrios que no cuentan con ningún escenario deportivo.	<b>Profesional Especializado:</b> No se ha destinado espacios y presupuesto para la construcción de escenarios deportivos en algunos barrios y en ocasiones es difícil que por condiciones de seguridad los niños y jóvenes se puedan desplazar a barrios diferentes al de su residencia.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Esta Secretaría no abordará durante el período 2012 - 2015 por Situado Fiscal Territorial la construcción de nuevos equipamientos deportivos, centrando su intervención en proyectos de mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente.	Secretaría de Deporte y Recreación	No pasa a la Matriz Estratégica



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Invasión de espacios deportivos por asentamientos subnormales.	<b>Comité de Planeación:</b> Alrededor de la Laguna del Pondaje se han creado asentamientos, ubicados sobre una gran zona deportiva de tres barrios, lo que imposibilita su óptimo uso.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Esta problemática debe ser abordada desde el control del espacio público y el ejercicio de la autoridad. No pasa a la Matriz Estratégica	Secretaría de Deporte y Recreación	No pasa a la Matriz Estratégica
Carencia de instructores idóneos en diferentes disciplinas	<b>Comité de Planeación:</b> En su mayoría los instructores son para las disciplinas de fútbol y baloncesto.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Se desarrollarán Programas de Iniciación y Formación Deportiva, como parte de la intervención frente a las problemáticas de riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, (legales e ilegales), y el ejercicio no responsable de la sexualidad. Ahora bien, el tema de instructores idóneos en diferentes disciplinas es parte del proceso de contratación, para lo cual se tendrá en cuenta lo aquí planteado.	Secretaría de Deporte y Recreación	No pasa a la Matriz Estratégica, hace referencia a un tema que se solucionará a nivel sectorial desde el proceso de contratación
Invasión por asentamientos subnormales de los alrededores de la Laguna El Pondaje, Laguna Charco Azul y barrio El Poblado II.	<b>Comité de Planeación:</b> La Administración Municipal dio viviendas en Potrero Grande, desalojando parte de los asentamientos, pero luego fue invadido en mayor cantidad por antiguos y nuevos invasores.	<b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> La problemática de invasiones se trabajará a partir de la aplicación de la norma y el ejercicio de la autoridad. No se intervendrá desde el nivel territorial.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.	No pasa a la Matriz Estratégica, la problemática se intervendrá desde el nivel sectorial.
En la comuna no se tiene presencia de Comisaría de Familia.	<b>Comité de Planeación:</b> Se tienen altos indicadores de violencia intrafamiliar, casos que no pueden ser atendidos dentro de la Comuna 13; los afectados se deben desplazar para requerir el servicio en la Comuna 14.	<b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> Por lo altos costos que implica la construcción y operación de nuevos equipamientos, este problema no se intervendrá desde el nivel territorial. La solicitud se analizará en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio 2012-2015.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.	No pasa a la Matriz Estratégica la problemática se intervendrá desde el nivel sectorial
Alto índice de madres cabeza de hogar.	<b>Comité de Planeación:</b> Los niños permanecen solos en las viviendas, no se cuenta con sitios que les provean un espacio formativo, de apoyo y ayuda posterior a la salida de la escuela o el colegio	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Para la utilización del tiempo libre se trabajarán Programas de Iniciación y Formación Deportiva y juegos barriales, en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia familiar y ejercicio responsable de la sexualidad.	Secretarías de Deporte y Recreación, Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Gobierno, Convivencia y Seguridad.	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial prevención SPA y recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Alto índice de desempleo o economía informal	<b>Comité de Planeación:</b> Los padres no cuentan con los ingresos necesarios para brindar una vida digna a sus hijos, creando una crisis que en muchos casos por carencia de oportunidades laborales, incita a los diferentes integrantes de la familia a involucrarse en actos delictivos o al consumo de las drogas.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Teniendo en cuenta que el problema del desempleo es estructural y reconociendo el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, está problemática se abordará desde el nivel territorial, a través de la capacitación técnica para el trabajo y la asistencia técnica para el emprendimiento, ya que con recursos del Situado Fiscal Territorial no es posible otorgar capital semilla para unidades productivas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Desarrollo Social - Capacitación técnica para el trabajo
Alto índice de deserción escolar por consumo de sustancias psicoactivas.	<b>Comité de Planeación:</b> Deserción escolar de niños y jóvenes, producida por desequilibrio emocional debido al consumo de sustancias psicoactivas.	<b>Secretaría de Salud:</b> La problemática, se trabajará desde un enfoque Intersectorial (Secretarías de Deporte, Cultura, Salud, Bienestar), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar	Secretarías de Deporte y Recreación, Salud, Cultura y Turismo, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	
Poco compromiso de la familia con niños y jóvenes frente al consumo de drogas y alcohol, etc.	<b>Comité de Planeación:</b> Niños y jóvenes en alto riesgo, que debido a falta de guía o acompañamiento familiar, permanecen la mayor parte del tiempo en la calle y adquieren patrones de comportamiento grupal frente a las drogas, alcohol, etc.	<b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> Este tema se trabajará con el enfoque de prevención, en el marco de la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, violencia familiar y manejo no responsable de la sexualidad	Secretarías de Deporte y Recreación, Salud, Cultura y Turismo, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA; recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna y participación de jóvenes pertenecientes a pandillas en hechos de violencia



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Altos índices de drogadicción en niños y jóvenes	<b>Comité de Planeación:</b> Los jóvenes y niños se encuentran ubicados en sitios estratégicos como las esquinas, en donde consumen drogas y las expenden. Hay escases de operativos que permitan captar a los involucrados.	Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con tres tipos de enfoque: 1) Intersectorial (Secretarías de Deporte, Cultura, Salud, Bienestar, Gobierno), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar. 2) Programas de Seguridad y Convivencia orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros. 3) Re significación de la identidad juvenil, desde el fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas.	Secretarías de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación.	
Niños y jóvenes y adultos portadores y expendedores de armas, drogas y elementos hurtados.	<b>Comité de Planeación:</b> Parques, viviendas y negocios en donde se expenden armas, drogas y elementos hurtados. Son insuficientes los operativos de captación y de revisión de direcciones suministradas por diferentes actores.			
Altos índices de hurto.	<b>Comité de Planeación:</b> Hurto de toda clase de elementos, motos, automotores, etc.; hechos en los que son protagonistas los jóvenes. No hay respuesta policiva oportuna en varios de los casos.			
Oficinas de sicariato.	<b>Comité de Planeación:</b> Presentes en muchos barrios de la comuna, conformada por jóvenes y adultos. No hay respuesta legal al respecto, pese a que se denuncia su ubicación a la Policía.			
En las instituciones educativas no se cuenta con bibliotecas construidas, o con el mantenimiento, dotación y actualización de las existentes.	<b>Comité de Planeación:</b> Los estudiantes no tienen espacios adecuados al interior de las instituciones educativas, con referencias bibliográficas actualizadas, e internet para realizar las consultas o tareas.	<b>Secretaría de Educación:</b> Las sedes educativas de la Comuna 13 no cuentan con área suficiente para adelantar la construcción de bibliotecas, motivo por el cual se analizará desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de ampliar la planta existente, con la adquisición de lotes aledaños. En cuanto al acceso a internet es necesario aclarar que todas las sedes cuentan con interconectividad, cumpliendo la meta planteada en el Plan de Desarrollo Municipal. Según el Inventario de Necesidades 2011 alimentado por los rectores de las IE de la Comuna 13, no se presentaron requerimientos de tipo bibliográfico para las bibliotecas de las sedes educativas.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
No se tienen aulas lúdicas para desarrollar la multiculturalidad etnoeducativa.	<b>Comité de Planeación:</b> La Comuna 13 tiene gran afluencia de población afro e indígena, por lo que la educación debe estar acorde con las necesidades y características culturales de estos grupos; se debe impartir en lengua materna. No se dispone de los espacios apropiados para desarrollar la multiculturalidad.	La problemática enunciada será analizada en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo del municipio 2012-2015, debido a que a nivel territorial no es factible intervenir.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
En las instituciones educativas de la comuna no se tiene auditorio o sala múltiple; institución que tiene auditorio no se realiza mantenimiento.	<b>Comité de Planeación:</b> Las instituciones no tienen auditorio o sala múltiple, con excepción de la Institución Educativa Luz Ayeé Guerrero, que cuenta con un auditorio, al que se le deben hacer algunas reparaciones locativas y de mantenimiento.	<b>Secretaría de Educación:</b> El auditorio de la sede educativa Luz Ayeé Guerrero presenta deterioro por uso, este no es de tipo estructural. El mantenimiento debe ser asumido con recursos de la institución educativa.  Las sedes educativas Santa Rosa y Rodrigo Lloreda Caicedo cuentan con el espacio requerido para la construcción del auditorio, el cual se adelantará desde el nivel sectorial, una vez se cuente con los recursos para este fin.  Las sedes educativas El Diamante, Bartolomé Loboguerrero y Villa Blanca cuentan con el espacio requerido para la construcción del auditorio pero aún no se ha priorizado, motivo por el cual se analizará desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de realizar esta intervención.  Las demás sedes educativas de la Comuna 13 no cuentan con el área necesaria para la construcción de auditorios o salas múltiples, motivo por el cual se analizará desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de ampliar la planta existente con la adquisición de lotes aledaños.  Por lo tanto, no pasa a la Matriz Estratégica.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
No se tienen programas adicionales, como los intercolegiados deportivos, culturales y olimpiadas del saber, que motiven a los estudiantes.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requieren programas adicionales que permitan coadyuvar en la generación de una mejor convivencia y creen otras destrezas en los jóvenes y niños.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Esta problemática será intervenida intersectorialmente, a partir de programas como Escuelas de Formación Deportiva y Formación Cultural y Artística que se desarrollarán en el marco de la intervención frente a problemáticas como el riesgo de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, (legales e ilegales), y el ejercicio no responsable de la sexualidad. Es importante indicar que los beneficiarios serán jóvenes y niños escolarizados.	Secretarías de Deporte y Recreación, Salud, Cultura y Turismo y Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA; recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna y participación de jóvenes pertenecientes a pandillas en hechos de violencia
No se tienen proyectos de cultura y recreación ambiental.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere crear en los jóvenes y niños la conciencia del cuidado del medio ambiente y la recuperación cultural, a través de proyectos lúdico recreativos, que permitan una vivencia favorable.	Dado lo relevante de la problemática, el tema ambiental se trabajará desde dos enfoques: 1) Procesos de Cultura Ciudadana 2) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos. Se desarrollarán estrategias para involucrar a la ciudadanía, a partir de la educación ambiental, con el fin de que apropien espacios y mejoren prácticas inadecuadas, que repercuten negativamente en la salud y en el medio ambiente.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud.	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos
No se tiene programa de ayuda psicosocial frente al consumo de drogas o sustancias psicoactivas.	<b>Comité de Planeación:</b> En las instituciones educativas se presentan cada día casos de consumo de sustancias psicoactivas, que requieren un tratamiento especial por medio de equipos profesionales, muchos de los jóvenes incluso se retiran de estudiar para abordar las calles o pierden su salud mental.	Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con tres tipos de enfoque: 1) Intersectorial (Secretarías de Deporte, Cultura, Salud, Bienestar, Gobierno), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar. 2) Programas de Seguridad y Convivencia orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros. 3) Re significación de la identidad juvenil, desde el fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas.	Secretarías de Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA; recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna y participación de jóvenes pertenecientes a pandillas en hechos de violencia



**DESARROLLO SOCIAL**

<b>PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA</b>	<b>CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>DEPENDENCIA QUE INTERVIENE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
No se tiene un programa de mediación y apoyo escolar.	<b>Comité de Planeación:</b> En la Comuna 13, muchos niños y jóvenes viven en condiciones de vulnerabilidad por diferentes factores, aprendiendo a crear conflictos que repercuten en la convivencia escolar e incremento de la violencia. Se presentan situaciones que involucran a todos los actores de la comunidad educativa, por lo que se requiere un programa que ayude a frenar esta problemática.	<b>Secretaría de Educación:</b> Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, a través del Situado Fiscal Territorial, se trabajará lo relacionado al mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa, otras problemáticas relacionadas con educación se abordarán a nivel sectorial.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Pupitres y mobiliario en malas condiciones.	<b>Comité de Planeación:</b> Las instituciones tienen pupitres en regular estado o tienen déficit, lo mismo ocurre con escritorios y otros elementos.	<b>Secretaría de Educación:</b> Según el inventario de necesidades 2011 alimentado por los rectores de las instituciones educativas, existe actualmente requerimiento de 300 pupitres unipersonales para la IE Santa Rosa y 100 pupitres unipersonales para zurdos de la IE El Diamante, requerimientos en los cuales se sugiere intervenir.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna"
No se tienen equipos de ayuda audiovisual, ni de sonido.	<b>Comité de Planeación:</b> No se tienen equipos de última tecnología como video beam, computador portátil, equipo de sonido, entre otros, que permita complementar las clases con otros insumos.	<b>Secretaría de Educación:</b> Según el inventario de necesidades 2011 alimentado por los rectores de las instituciones educativas, la IE Bartolomé Loboquerrero será dotada de un video beam y un computador. Las demás sedes educativas no presentaron requerimiento sobre estos insumos. Se analizarán puntualmente los requerimientos de las demás sedes educativas para proceder a su dotación desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna"
Las instituciones no tienen salas de sistemas o no están actualizadas.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere para complementar tecnológicamente la educación de los niños y jóvenes.	<b>Secretaría de Educación:</b> Según el inventario de necesidades 2011 alimentado por los rectores de las instituciones educativas, no se presentaron requerimientos para las salas de sistemas o su actualización. Sin embargo, la dependencia ha venido dotando estas salas con recursos del nivel sectorial, del Situado Fiscal Territorial y a través del Programa Computadores para Educar. No obstante se analizarán puntualmente los requerimientos para ser atendidos desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Las instituciones no tienen salas de bilingüismo.	<b>Profesional Especializado:</b> Se requiere de salas que tengan los instrumentos y equipos auditivos y visuales para aprender de manera más práctica otros idiomas.	<b>Secretaría de Educación:</b> Este tema hace parte de Políticas de orden Nacional que deben ser acogidas por la Secretaría, por tal motivo no es posible su intervención desde el nivel territorial.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
No se tiene sistema de ventilación o ventiladores en los salones de clase.	<b>Comité de Planeación:</b> En los salones de clase en época de verano hace calor, lo que dificulta la concentración de los estudiantes.	<b>Secretaría de Educación:</b> Según el Plan de Infraestructura las IE y sus respectivas sedes en la Comuna 13, requieren de un sistema de iluminación y ventilación natural, aunque a nivel prioritario la IE Bartolomé Lobo Guerrero se propone sea objeto de esta intervención. Las demás serán objeto de estudio desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna"
Se tiene déficit de implementos deportivos e instrumentos musicales.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requieren para trabajar con los estudiantes la formación deportiva en diferentes disciplinas y la formación lúdica.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se analizarán las necesidades en implementos deportivos y musicales de cada sede educativa desde el nivel sectorial, al igual que la formación de los docentes en dichas disciplinas.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
En las instituciones no se cuenta con áreas administrativas definidas o no se tienen los espacios adecuados para el desarrollo eficiente de las labores.	<b>Comité de Planeación:</b> Hay instituciones que no poseen espacios para rectoría, secretaría, tesorería, sala de profesores e incluso baños para los docentes.	<b>Secretaría de Educación:</b> De acuerdo al Plan de Infraestructura, la única sede que se sugiere intervenir en el área administrativa es la sede educativa Santa Rosa. Las demás sedes educativas no cuentan con el área necesaria para la construcción de espacios para el área administrativa, motivo por el cual se analizará desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de ampliar la planta existente con la adquisición de lotes aledaños.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna"
Instituciones educativas con insuficiencia en los laboratorios o sin presencia de ellos.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requieren para realizar la práctica de química, sin ellos no se logra un buen desempeño académico.	<b>Secretaría de Educación:</b> De acuerdo al inventario de necesidades 2011 alimentado por los rectores de las instituciones, no existen requerimientos para laboratorios en las IE y sedes de la Comuna 13. Se analizará desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de ampliar la planta existente con la adquisición de lotes aledaños, para la construcción de laboratorios. Por tal razón no pasa a la Matriz Estratégica.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



**DESARROLLO SOCIAL**

<b>PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA</b>	<b>CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>DEPENDENCIA QUE INTERVIENE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Infraestructura de servicios sanitarios en regulares condiciones o sin ampliación de acuerdo a la demanda.	<b>Comité de Planeación:</b> En las instituciones los baños de los niños están deteriorados o en ocasiones sin la cantidad necesaria para prestar el servicio a la comunidad estudiantil e incluso para los docentes.	<b>Secretaría de Educación:</b> Según el Plan de Infraestructura es necesario intervenir las baterías sanitarias de las sedes educativas Bartolomé Loboguerrero, Enrique Olaya Herrera, Luz Ayeé Guerrero y Rodrigo Lloreda. Hay sedes educativas que ya se han intervenido y las que faltan se harán desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna"
Adecuación de espacio y dotación para transición.	<b>Comité de Planeación:</b> Se tiene alta demanda, se requiere construir dos aulas. Institución Educativa El Diamante.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se priorizó la intervención del sistema hidrosanitario. Se analizará puntualmente desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de adelantar la construcción de nuevas aulas.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica
Mantenimiento y actualización constante de la sala de profesionalización en ensamble en sistemas.	<b>Profesional Especializado:</b> Se terminará la dotación de la sala con el mobiliario y sistemas, pero se requiere el mantenimiento del área, que garantice su constante funcionamiento. Institución Educativa El Diamante.	<b>Secretaría de Educación:</b> Esta dependencia concluirá en 2011 la adecuación de la sala de sistemas y su dotación, a través de recursos del Situado Fiscal Territorial, BP 39949; el mantenimiento de los equipos es responsabilidad de la institución educativa. Respecto a la construcción de dos aulas, se analizará desde el nivel sectorial la conveniencia y factibilidad de realizar esta intervención.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Se tiene déficit de seis (6) aulas de clase para atender la demanda.	<b>Comité de Planeación:</b> Hay hacinamiento por el alto grado de demanda. Sede Juan Pablo II.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se analizará desde el nivel sectorial, la conveniencia y factibilidad de la construcción de las seis aulas para la sede educativa Juan Pablo II, toda vez que no cuenta con el área necesaria para adelantar nuevas construcciones.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Mal estado de la tubería de desagüe.	<b>Comité de Planeación:</b> Se produce inundación. Institución Educativa Omaira Sánchez	<b>Secretaría de Educación:</b> Se analizará desde el nivel sectorial esta problemática.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica
Patio de institución educativa por piso resbaloso produce accidentes.	<b>Comité de Planeación:</b> Se producen accidentes por el piso resbaloso. Institución Educativa Omaira Sánchez	<b>Secretaría de Educación:</b> Dada la importancia de esta problemática y los costos que implica la intervención, se realizará a nivel sectorial	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Patio sin cubierta.	<b>Comité de Planeación:</b> En época de lluvia los niños no tienen en donde salir a recreo. Institución educativa Humberto Jordán Mazuera	<b>Secretaría de Educación:</b> Este tema se abordará en la Matriz Estratégica en la problemática deterioro de la infraestructura física de las sedes educativas de la Comuna 13.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro de la infraestructura educativa"



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Déficit de dos (2) aula máxima de clase.	<b>Comité de Planeación:</b> Hacinamiento. Institución educativa Humberto Jordán Mazuera	<b>Secretaría de Educación:</b> Se analizará desde el nivel sectorial, la conveniencia y factibilidad para solucionar el déficit de las aulas máximas enunciado de la sede educativa Humberto Jordán Mazuera. En cuanto a la cubierta del patio, se propone intervenir por Situado Fiscal Territorial.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: “Deterioro de la infraestructura educativa”
Se requiere dotación para pre escolar.	<b>Comité de Planeación:</b> La sede hace poco fue reconstruida, se requieren mesas, sillas e implementos educativos. Sedes Villa Blanca y Miguel Camacho Perea, Charco Azul.	<b>Secretaría de Educación:</b> Según el Inventario de Necesidades 2011 alimentado por los rectores de las IE de la Comuna 13, sólo las IE Bartolomé Loboguerrero, IE Santa Rosa y la IE El Diamante solicitaron requerimientos en cuanto a dotación. Se analizará puntualmente los requerimientos desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica
Crear el programa de huertas escolares.	<b>Comité de Planeación:</b> En el territorio de estas instituciones es esencial enseñar a los niños y familias que pueden producir alimentos que harán parte de su sustento en huertas caseras.	<b>Secretaría de Educación:</b> En cuanto a dotación, según el inventario de necesidades 2011 que alimentan los rectores de las Instituciones Educativas no hay requerimientos de dotación por parte de los rectores para estas sedes, ni para el preescolar. Respecto al programa de huertas escolares, los PEI de las sedes educativas lo deben contemplar, en el marco de las directrices que se impartan desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
No se tiene parque infantil.	<b>Comité de Planeación:</b> No hay herramientas para que jueguen los niños en el recreo. Sede Villa Blanca.	<b>Secretaría de Educación:</b> Según el Inventario de Necesidades 2011 alimentado por los rectores de las IE de la Comuna 13, sólo las IE Bartolomé Loboguerrero, IE Santa Rosa y la IE El Diamante solicitaron requerimientos en cuanto a dotación. Se analizará puntualmente los requerimientos desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica
La cancha no tiene cubierta.	<b>Comité de Planeación:</b> En época de lluvia los niños no pueden usar el espacio de recreación y deporte. Sede Villa Blanca.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se analizará este requerimiento desde el nivel sectorial	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Se tiene déficit de en cuatro (4) salones de clase y se tiene dos (2) salones en malas condiciones de seguridad.	<b>Comité de Planeación:</b> Se tiene hacinamiento y hay dos salones que están en peligro de derrumbarse por grietas. Sede Villa Blanca.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se analizará desde el nivel sectorial, la factibilidad de adelantar las adecuaciones planteadas para la sede Villa blanca; frente a la construcción de nuevas aulas, esta sede no cuenta con el área necesaria para adelantar nuevas construcciones, por lo que se tendría que analizar la conveniencia y factibilidad de adquirir lotes aledaños.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
No se tiene suficiente espacio para la recreación de los estudiantes.	<b>Comité de Planeación:</b> En el espacio funcionan también otros servicios (comedor). Institución educativa Jesús Villafañe Franco.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se realizará adecuación al área de recreación	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro de la infraestructura educativa"
Patio de recreo sin piso.	<b>Comité de Planeación:</b> Piso en tierra. Institución educativa Jesús Villafañe Franco.	<b>Secretaría de Educación:</b> De acuerdo al Plan de Infraestructura se sugiere intervenir de manera urgente por dependencia, la ampliación del lote de la IE Jesús Villafañe, para cumplir con el estándar requerido.  Se sugiere intervenir la zona deportiva y de recreación existente y adecuar el piso del comedor.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro de la infraestructura educativa"
La institución tiene graves problemas de inundación por el alcantarillado y acueducto.	<b>Comité de Planeación:</b> Las inundaciones producen la pérdida de clase, insalubridad y enfermedades. Sede Rodrigo Lloreda Caicedo	<b>Secretaría de Educación:</b> Se va a intervenir en esta sede el sistema hidrosanitario.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro de la infraestructura educativa"
Se requiere reconstrucción de la institución educativa, las condiciones en infraestructura y la oferta es muy inferior a lo que se está atendiendo.	<b>Comité de Planeación:</b> Malas condiciones en infraestructura y redes de acueducto y alcantarillado, hacinamiento total, sobre atención del 170%. Sede Rodrigo Lloreda Caicedo	<b>Secretaría de Educación:</b> Se sugiere intervenir el sistema hidrosanitario, baterías sanitarias y construcción-reconstrucción de aulas de clase de la sede educativa Rodrigo Lloreda Caicedo.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro de la infraestructura educativa"
Déficit de tres (3) salones.	<b>Comité de Planeación:</b> Hacinamiento. Institución educativa Luz Ayeé Guerrero Molina.	<b>Secretaría de Educación:</b> Teniendo en cuenta el hacinamiento y la capacidad máxima de esta institución, se sugiere la construcción de nuevas aulas de clase en la sede Rodrigo Lloreda Caicedo.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Se necesita tarima.	<b>Comité de Planeación:</b> Para la realización de actividades lúdico recreativas.	<b>Secretaría de Educación:</b> Las tarimas no se constituyen en elementos de soporte pedagógico con los que se debe dotar una sede educativa.	Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y Turismo	No pasa a la Matriz Estratégica
La cancha no tiene cubierta.	<b>Comité de Planeación:</b> En invierno los estudiantes no pueden usar el espacio recreativo (recreo) y deportivo. Institución educativa Santa Rosa	<b>Secretaría de Educación:</b> Se va a intervenir en esta sede el área de recreación	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro de la infraestructura educativa"
Taller de electricidad requiere adecuación y construcción.	<b>Comité de Planeación:</b> Para enseñanza técnica. Institución educativa Santa Rosa	<b>Secretaría de Educación:</b> No se especifica en la problemática la sede educativa que requiere la adecuación y construcción de taller de electricidad, ni tampoco la cubierta de la cancha, motivo por el cual no pasa a la Matriz Estratégica.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica
No se tiene adecuado espacio para recreación de los estudiantes.	<b>Comité de Planeación:</b> No hay espacio adecuado para el descanso, ni realizar deporte.	<b>Secretaría de Educación:</b> Aunque no se indica las sedes con este requerimiento, se sugiere intervenir en la zona de deportes y recreación de la IE Santa Rosa y Juan Pablo II, Humberto Jordán Mazuera, Charco Azul, Jesús Villafañe, Miguel Camacho Perea y José Cardona Hoyos.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro de la infraestructura educativa"
Discapacidad		<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> La Comuna 13 presenta un 8% de su población con discapacidad, el 60% es superior a 60 años. Entre la población con discapacidad el 31% se relaciona con problemas de movilidad, la segunda causa de discapacidad es la visual. En la Comuna 13 la mayor atención para discapacidad recae en las instituciones privadas especialmente del sector salud y de educación. Los programas del Estado no llegan a toda la población.	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática relacionada con la discapacidad -- Eje Desarrollo Social
Carencia de un programa integral al adulto mayor.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere la creación de un programa integral al adulto mayor, que además de las actividades lúdicas y recreativas, contenga todo un plan de salud y otras alternativas de desarrollo y ocupación del tiempo libre.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Los problemas relativos al adulto mayor serán abordados desde el marco de la Política Pública, cuya intervención se dará por parte de la Secretarías competentes de la Administración.	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación.	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema "Prevalencia de población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna con mínimo conocimiento y



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
				relativas alternativas para vivencias esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo
Sustancias Psicoactivas	<b>Comité de Planeación:</b> No existe un centro de rehabilitación para mujeres con problemas de consumo de sustancias psicoactivas	<b>Secretaría Salud:</b> El tema de rehabilitación de personas drogadictas, no puede ser intervenido desde el nivel territorial, es inherente a la prestación del servicio de salud.	Secretaría de Salud	No pasa a la Matriz Estratégica, por ser competencia de otros niveles de planificación
Deficiencia en programas de orientación, prevención, recreación y rehabilitación a los menores, preadolescentes, adolescentes, adulto mayor y discapacitados en condiciones de crisis o salud mental.	<b>Comité de Planeación:</b> Debido a las condiciones difíciles que se enfrentan en el territorio, por factores económicos y sociales, se hace necesario tener un programa bien estructurado que de apoyo psicosocial a personas con dificultad.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> En la Comuna 13, según el censo DANE 2005 existen 13.576 personas discapacitadas. De las cuales 3.255 presentan dificultad para moverse, 1.745 tienen dificultades para mover brazos y manos, 6.581 tienen dificultades para ver, a pesar de usar gafas, 2.059 tienen dificultades para oír, a pesar de usar aparatos especiales, 1.428 tienen dificultades para hablar, 1.343 presentan dificultades para entender y aprender, 1.187 tienen dificultades para relacionarse con los demás, 962 presentan dificultades para AVD, 2.793 tienen otras limitaciones permanentes. Entre las causas de las discapacidad tenemos: porque nació así el 22%, por una enfermedad el 26%, por un accidente el 13%, por violencia de grupos armados 1%, por violencia de delincuencia común 1%, por edad avanzada el 24 %, por otra causa el 8%, no sabe el 5%.	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica, en el Eje de Desarrollo Social, problemática de discapacidad
Insuficiente oferta de programas de promoción y protección de la salud con respeto a la cantidad de población.	<b>Comité de Planeación:</b> Los programas de promoción y protección coadyuvan a minimizar el estado de enfermedad de la población, siendo importante que los grupos extramurales pudieran llegar a la mayor parte de población.	<b>Secretaría de Salud:</b> La oferta de servicios de salud es responsabilidad de las Aseguradoras y los ESES. Sin embargo desde el enfoque de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se trabajará en el marco de la estrategia de Entornos para la Vida, así como también desde la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, violencia familiar y sexualidad responsable.	Secretaría de Salud	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA; recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna y participación de jóvenes pertenecientes a pandillas en hechos de violencia.



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Déficit de oferta en la prestación de los servicios de urgencia, por alta demanda de usuarios.	<b>Comité de Planeación:</b> Debido a las condiciones de vulnerabilidad de la comuna y por su ubicación, el Hospital tiene una alta demanda de servicios.	<b>Secretaría de Salud:</b> La oferta de servicios de salud es responsabilidad de las ESE.	Secretaría de Salud	No pasa la Matriz Estratégica, por ser competencia de las ESE
Insuficientes campañas y capacitación para el control de vectores y roedores.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere el ejercicio constante en los sumideros y la capacitación a la comunidad para erradicación de zancudos, moscos y roedores.	<b>Secretaría de Salud:</b> Este problema se trabajará en el marco del inadecuado manejo de residuos sólidos, desde la capacitación, desratización y fumigación de sitios impactados.	Secretaría de Salud	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos
Insuficientes campañas de esterilización de caninos y felinos.	<b>Comité de Planeación:</b> Hay sobrepoblación de caninos y felinos.	<b>Secretaría de Salud:</b> Este problema se trabajará en el marco del inadecuado manejo de residuos sólidos, desde la tenencia responsable de mascotas	Secretaría de Salud	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos
Insuficiente apoyo a la tercera edad en programas de atención integral.	<b>Comité de Planeación:</b> La tercera edad no tiene programa de ejercicios dirigidos y otras actividades de protección de la enfermedad.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Los problemas relativos al adulto mayor serán abordados desde el marco de la Política Pública, cuya intervención se dará por parte de la Secretarías competentes.	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación.	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Prevalencia de población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivencias esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.
Bajo conocimiento de la población en los derechos y deberes en salud.	<b>Comité de Planeación:</b> La población no tiene claro los servicios en salud a los que tiene derecho, como acceder a ellos y que obligaciones debe cumplir para disfrutar de los mismos.	<b>Secretaría de Salud:</b> Esta problemática será abordada desde el nivel sectorial, a través de la promoción de deberes y derechos en salud.	Secretaría de Salud	No pasa a la Matriz Estratégica, su intervención se realiza desde el nivel sectorial.
Insuficiente capacitación a las Ligas de Usuarios.	<b>Comité de Planeación:</b> Las Ligas de Usuarios deben poseer información veraz, de acuerdo con la normatividad vigente, que permita mejorar la calidad de los servicios de salud.	<b>Secretaría de Salud:</b> El suministro de información a las Ligas de Usuarios es responsabilidad de las ESE.	Secretaría de Salud	No pasa a la Matriz Estratégica, su intervención se realiza desde el nivel sectorial.



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 – 2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Insuficientes recursos para el desarrollo de programas contra la drogadicción.	<b>Comité de Planeación:</b> La comuna tiene un alto índice de niños y jóvenes que consumen sustancias psicoactivas, siendo uno de los mayores problemas psicosociales.	Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con un enfoque Intersectorial (Secretarías de Deporte y Recreación, Cultura y Turismo, Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gobierno, Convivencia y Seguridad), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar	Secretarías de Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial prevención SPA y recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna



TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Falta de infraestructura y dotación para la participación comunitaria.	<b>Comité de Planeación:</b> Se ha realizado mantenimiento a algunas sedes comunales, pero este se debe garantizar, además se deben instalar nuevas sedes; construir un CALI 13 que en su estructura permita cumplir el objetivo para el que fue creado, con infraestructura que permita la descentralización de los servicios y la participación comunitaria; garantizar el mantenimiento del Centro Cultural de la Comuna 13.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> No se cuenta con infraestructura comunitaria, ni de descentralización administrativa en condiciones adecuadas para el desarrollo de procesos sociales y comunitarios. Dada la importancia de los equipamientos comunitarios para el ejercicio de la participación ciudadana, esta problemática será abordada en el Eje de Tejido Social	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Tejido Social
La Comuna 13 tiene un CALI – Centro de Atención Local Integrada, que no permite la descentralización de los servicios de la Administración Municipal de manera óptima y eficiente.	<b>Comité de Planeación:</b> El CALI 13 es una construcción pequeña de un piso, que tiene capacidad para albergar la prestación de cuatro tipos de servicios (4 modulares), con ubicación de difícil acceso a la mayoría de la población de la comuna, aunque su extensión es bastante grande.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> No se cuenta con infraestructura comunitaria, ni de descentralización administrativa en condiciones adecuadas para el desarrollo de procesos sociales y comunitarios. Dada la importancia de los equipamientos comunitarios para el ejercicio de la participación ciudadana, esta problemática será abordada en el Eje de Tejido Social	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Tejido Social
Se cuenta con espacios comunitarios sólo en algunos barrios, el presupuesto para su mantenimiento es insuficiente. La comunidad requiere espacios comunitarios en todos los barrios.	<b>Comité de Planeación:</b> Se han mejorado parcialmente algunos espacios comunitarios, pero el mantenimiento de estos no es constante, además la comunidad solicita tener espacios en todos los barrios. Se han mejorado los espacios comunitarios, sedes comunales de El Diamante, Vergel, Poblado II, La Paz, Belisario Betancourt, Lagos II, Comuneros II. No se ha invertido en las sedes comunales de: Pondaje, Calipso, Ulpiano Lloreda, Ricardo Balcázar, Villa blanca.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> No se cuenta con infraestructura comunitaria, ni de descentralización administrativa en condiciones adecuadas para el desarrollo de procesos sociales y comunitarios. Dada la importancia de los equipamientos comunitarios para el ejercicio de la participación ciudadana, esta problemática será abordada en el Eje de Tejido Social	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Tejido Social
Existen espacios comunitarios del Municipio que están siendo manejados por particulares o entidades diferentes a la Alcaldía.	<b>Comité de Planeación:</b> Los Centros de Desarrollo Comunitario de los barrios Charco Azul, El Vergel y Poblado II, están siendo administrados por particulares o entidades particulares, sin recibir la comunidad el beneficio de desarrollo de sus actividades.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Este tema será intervenido a nivel sectorial, en el marco del funcionamiento de los equipamientos comunitarios competencia de esta dependencia	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	No pasa a la Matriz Estratégica, por ser competencia del nivel sectorial



TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 13, no cuentan con las herramientas, dotación y medios de información, para llegarle a la comunidad.	<b>Comité de Planeación:</b> Los líderes de las JAC para desplazarse o realizar actividades lo hacen con recursos propios, no tienen los equipos que les permitan hacer gestión o de manera más fácil y ágil realizar la función de comunicar a la comunidad. Fortalecerlos desde la Administración Municipal y otras entidades, a través de la tecnología apropiada.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos y los lineamientos del POAI a nivel del Situado Fiscal Territorial, el tema de participación ciudadana se abordará desde dos enfoques: 1) Fortalecimiento de la participación ciudadana, a nivel de capacitación 2) Mejoramiento del equipamiento comunitario.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social
Poco conocimiento de la normatividad, procedimientos legales y diferentes temas de desarrollo social por parte de los líderes.	<b>Comité de Planeación:</b> Para la resolución de situaciones de manera acertada y oportuna, los líderes requieren capacitación en diferentes temas con su correspondiente normatividad, no sólo como JAC, sino con otras temáticas como ambiente, salud, etc.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos y los lineamientos del POAI a nivel del Situado Fiscal Territorial, el tema de participación ciudadana se abordará desde dos enfoques: 1) Fortalecimiento de la participación ciudadana, a nivel de capacitación 2) Mejoramiento del equipamiento comunitario.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social
Escasos recursos para estimular y brindar reconocimiento a la función y labor de los dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal, organizaciones y líderes.	<b>Comité de Planeación:</b> En la Secretaría de Desarrollo Territorial se tiene un Programa de Estímulos para JAC que cumplan con algunos requisitos, sería importante que este programa también pudiera desarrollarse de diferentes maneras al interior de cada comuna, destacando la labor de los líderes.			
Escasos recursos para celebrar los aniversarios de los barrios de la Comuna 13	<b>Comité de Planeación:</b> No todas las Juntas de Acción Comunal cuentan con recursos financieros que permitan dar respuesta a la solicitud de la comunidad de celebrar los cumpleaños de los barrios, siendo este un espacio de esparcimiento y convivencia.	<b>Departamento Administrativo de Planeación Municipal:</b> El enfoque de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015 se desarrolla con base en problemáticas sociales del territorio, en este caso los aniversarios de los barrios no corresponde a ello, razón por la cual deben ser gestionadas con recursos de dependencia o de otras fuentes.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	No pasa a la Matriz Estratégica puesto que no constituye una problemática prioritaria.



TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Escaso flujo de información de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, Departamental y de otras entidades, hacia las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y líderes, con respecto a programas y proyectos a desarrollarse en la comuna.	<b>Comité de Planeación:</b> Se ejecutan programas y proyectos, en ocasiones no dando la suficiente importancia a los líderes, quienes por sus experiencias e interrelación con la comunidad pueden coadyuvar de gran manera en el logro de los objetivos.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Este aspecto debe ser intervenido desde el nivel sectorial, puesto que se constituye en un tema de gestión y de coordinación entre los niveles territorial y sectorial. Canales efectivos de comunicación	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	No pasa a la Matriz Estratégica, por ser competencia del nivel sectorial.
Desconocimiento en mecanismos de participación ciudadana, ética y valores en niños y jóvenes.	<b>Comité de Planeación:</b> Creación de un programa a través del sector educación que posibilite la generación de una cultura con principio y valores y en mecanismos de participación desde la etapa escolar	<b>Secretaría de Educación:</b> Esta problemática se interviene a partir de encuentros padres, madres, hijos e hijas para el autoconocimiento y la integración familiar, en temas como la vivencia de la sexualidad, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la relación con el medio ambiente; temas que serán abordados desde el nivel sectorial.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Carencia de recursos para el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal y reconocimiento para el desarrollo de actividades.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere de recursos que permitan contar con la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de las actividades y el reconocimiento, mediante el apoyo para la realización de la celebración de los cumpleaños de los barrios	<b>Departamento Administrativo de Planeación:</b> El enfoque de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015 se desarrolla con base en problemáticas sociales del territorio, en este caso los aniversarios de los barrios no corresponde a ello, razón por la cual deben ser gestionadas con recursos de dependencia o de otras fuentes.  <b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Las organizaciones sociales y comunitarias en la ciudad, no han generado procesos de autonomía que permita sentar posiciones de exigibilidad frente al Estado Local.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	No pasa a la Matriz Estratégica, porque no se constituye en una problemática



HÁBITAT				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Manejo inadecuado de basuras y escombros	<b>Comité de Planeación:</b> Se ha generado un alto grado de conciencia en la comunidad frente al manejo de basuras y escombros, debe garantizarse el mantenimiento y fortalecimiento de esta cultura.	<b>DAGMA y Secretaría de Salud:</b> La problemática de residuos se trabajará desde dos enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana 2) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud,	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos
Uso indiscriminado e invasión de espacios públicos y zonas verdes.	<b>Comité de Planeación:</b> En la Comuna 13 existen edificaciones levantadas en zonas verdes, negocios y vehículos en espacios de usos común como andenes, vías, etc.	<b>DAGMA:</b> la Comuna 13 cuenta con 18 parques de los cuales se ha intervenido Los Robles en la Calle 72 P con Carrera 28 D4, el parque Calypso ubicado en la Carrera 28 D3 con Calle 70, el Nuevo Horizonte Calle 72L- Calle 72K, Transversal 28F; se encuentran en proceso de intervención en 2011 el separador Barrio El Pondaje Calles 71A Y 71B entre Carreras 28 y 28B, parque Comuneros II Calle 72R con Carrera 28A, separador El Pondaje Carrera 28B entre Calles 71A Y 71B, separador Barrio Ricardo Balcázar Diagonal 70 entre Calle 70 y Carrera 26L y separador Barrio Ulpiano Lloreda Carrera 26 entre Calles 70 y 72. Esta problemática se trabajará desde tres enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana 2) Mantenimiento y recuperación de zonas verdes, zonas blandas de separadores viales, parques públicos 3) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos  <b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> La recuperación de espacios públicos por procesos de ocupación ilegal, debe ser intervenida desde el nivel sectorial, a partir de la aplicación de la norma y el ejercicio de la autoridad	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo inadecuado de residuos sólidos y deterioro de parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas.



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Deterioro y descuido de las lagunas Pondaje y Charco Azul	<b>Comité de Planeación:</b> Debido a recursos financieros y de reubicación de viviendas de asentamientos irregulares, a la fecha se ha recuperado la Laguna de Charco Azul en su espejo de agua, que tiene como finalidad evitar inundaciones, se debe garantizar su mantenimiento; también se debe recuperar la Laguna del Pondaje que tiene la misma finalidad y los mismos factores que inciden en la problemática.	<p><b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> Control de las construcciones irregulares por parte de las Inspecciones Superiores, en ejercicio de las acciones de control y ejercicio de la autoridad.</p> <p><b>Secretaría Vivienda Social:</b> Se está adelantando ante Planeación la revisión del Plan Parcial Laguna del Pondaje, Charco Azul, que tiene una capacidad aproximada de 3.200 viviendas.</p> <p><b>DAGMA:</b> El DAGMA con recursos de tasa retributiva ha recuperado una parte de la zona de protección de la Laguna de Charco Azul, la cual aún no ha sido invadida, se generó un parque con el fin de garantizar que no se siguiera invadiendo, se ha retirado material vegetal inadecuado de la ronda y del espejo de agua, CVC realizó el dragado para recuperar la capacidad hidráulica, EMCALI se encuentra realizando la corrección de conexiones erradas que realizan vertimientos al espejo de agua. Las intervenciones que se hace necesario realizar para continuar recuperando el resto de la franja de protección solo son posibles en la medida que Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad desaloje los asentamientos que hoy se encuentran en la zona.</p>	Secretarías de Gobierno, Convivencia y Seguridad Vivienda Social, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Manejo inadecuado de los residuos sólidos.	<b>Comité de Planeación:</b> Se ha conseguido un alto impacto en el manejo de residuos sólidos, debe asegurarse su mantenimiento.	<b>Departamento Administrativo de Planeación Municipal coordinador del PGIRS:</b> La cobertura del servicio de recolección de residuos es del 83.59%, la empresa prestadora del servicio es EMAS CALI, la producción de residuos se estima en 132 Ton/día. Alberga un número importante de bodegas de reciclaje, 19 en total, las cuales funcionan de forma ilegal teniendo en cuenta lo definido por el POT. Los procesos de educación a nivel de comunidad deberán estar direccionados de forma especial al sector educativo, atendiendo que esta comuna es la cuarta de la ciudad con mayor número de sedes educativas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud,	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
		<b>DAGMA:</b> Aunque esta comuna ha logrado un avance significativo en el manejo de residuos sólidos y esto se demuestra en la erradicación de basureros crónicos que existían, se hace necesario continuar con la estrategia de educación adelantada con recursos propios y de Situado, cubriendo la totalidad de los 30 barrios que la integran. La problemática de residuos se trabajará desde dos enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana 2) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos.		
Embotellamiento Vial	<b>Comité de Planeación:</b> A la fecha no se han logrado conseguir los recursos para el desembotellamiento, pese a que Planeación Municipal cuenta con planos aprobados para compra de viviendas para apertura de la vía.	<b>Secretaría de Infraestructura y Valorización:</b> Teniendo en cuenta los costos que implica esta intervención su viabilidad y ejecución debe darse a nivel sectorial y no desde el territorial.	Secretaría de Tránsito y Transporte, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Infraestructura y Valorización.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Expansión de los asentamientos irregulares	<b>Comité de Planeación:</b> A la fecha la Comuna tiene 21 asentamientos irregulares, incrementado cada día la población que llega de otros lugares e incluso de la misma ciudad, ubicándose alrededor de las lagunas e incluso en sitios como vías públicas, generando incluso otras problemáticas como la inseguridad; este es el problema más grave que tiene la Comuna 13.	<b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> La intervención de esta problemática es de nivel sectorial, en el marco de la aplicación de la norma y el ejercicio de la autoridad.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Legalización de predios.	<b>Comité de Planeación:</b> No hay legalización del 100% de predios.	<b>Secretaría de Vivienda Social:</b> La legalización de predios se realiza desde el nivel sectorial.	Vivienda Social	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial.



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Embotellamiento vial de la zona norte de la Comuna 13.	<b>Comité de Planeación:</b> La zona norte sólo tiene una vía de acceso, teniendo la población de varios barrios que hacer un recorrido largo para llegar a la Autopista Simón Bolívar.	<b>Secretaría de Infraestructura y Valorización:</b> Este proyecto ha sido estudiado por la dependencia, sin embargo, debido a la alta inversión que demanda su ejecución (compra de predios, apertura de vías) no se puede adelantar con recursos del Situado Fiscal Territorial.	Secretaría de Infraestructura y Valorización	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Poco mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere inventariar el estado del alcantarillado, debido que en algunos barrios tiene más de 30 años, produciendo taponamiento y hundimiento del pavimento.	En el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015 se oficiará a EMCALI como entidad competente frente a esta problemática identificada en el territorio, para los fines pertinentes.	EMCALI	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia de EMCALI
Vías sin mantenimiento y sin pavimentar.	<b>Comité de Planeación:</b> <b>DIAMANTE:</b> Bacheo: Carrera 33 desde la Calle 38 hasta la 41. Carrera 34 desde la Calle 36 hasta la 42. Calle 42 desde Carrera 29 a la 42  Pavimentación: Calle 72 I, (Troncal) hasta la Carrera 34. Carrera 36 hasta la Carrera 42 con Calle 29. Carrera 30A con Calle 40 a 41. Calle 39 con Carrera 31 y 33. Carrera 29 entre Calle 36 a la 42.  <b>EL VERGEL</b> Pavimentación. Calle 43 desde la Carrera 33 a la 33C. Calle 43A desde la Carrera 33C a la 35. Carrera 33B desde la Calle 44 a la 46. Calle 45 con Carrera 33C a la 35. Calle 46B con Carrera 33C a la 35. Carrera 33B con Calle 46A Bis a la 46. Carrera 33C con Calle 48 a la 46A. Carrera 45A con Calle. 46 a la 45. Calle 44A con Carrera 39 a la 37.  <b>MARROQUIN III.</b> Bacheo: Calle 72U desde la Carrera 26 G7 hasta el Hospital Carlos Holmes Trujillo. Pavimento: Carrera 72 S1 desde la Diagonal 26 G4 a la 26 G11.	<b>Secretaría de Infraestructura y Valorización:</b> Debido al insuficiente mantenimiento que se ha venido realizando a la malla vial de la comuna y al alto deterioro que presentan las redes de acueducto y alcantarillado, las vías presentan fallas de tipo estructural; además existen sectores donde se encuentran vías sin pavimento. Lo anterior, genera problemas de salud, dificultades para la movilidad, inseguridad, incremento de la accidentalidad y deterioro del nivel de vida para los habitantes de la comunidad. Los proyectos para construcción de pavimento, requieren evaluación técnica por parte de la Secretaría, con el fin de verificar si cuentan con viabilidad para su ejecución. Los estudios técnicos a realizar, entre otros, son: contar con esquema vial, concepto acerca del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, levantamiento topográfico y visita al sitio, para verificar si lo existente en terreno cumple con los requerimientos del esquema vial. No obstante se podrá realizar la construcción de 300 m2 de pavimento en la Carrera 27 entre Calles 72T y 72S Bis	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de deterioro de la malla vial, Eje Hábitat



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>LAGOS I Pavimento: Carrera 26M hasta la 26H. Carrera 26 O hasta la 26 P1. Carrera 27 desde la 72S a la 72U.</p> <p>LAGOS II Pavimento: Carrera 26J con Calle 72 P1. Carrera 26 P1 y Calle 72W. Todo alrededor del Centro Daniel Guilar requiere pavimento.</p> <p>POBLADO I Bacheo: Calle 72U con Carrera 29. Calle 72U entre Carrera 28F y 29. Calle 42 con Carrera 41 Esquina.</p> <p>Pavimento: Carrera 29B desde la 44 a la Calle 42. Calle 72T desde la Carrera 29 hasta la Carrera 28F. Calle 46 desde la Carrera 29 hasta la 31. Carrera 28G desde la Calle 72T a la Calle 70K.</p> <p>VILLA BLANCA Pavimento: Diagonal 72F con Carrera 27A a la 28 Bis. Carrera 26M con Diagonal 72C y 72E Bis. Carrera 26L con Diagonal 72E Carrera 26K.</p> <p>Bacheo: Calle 72A desde la Carrera 26 O, a la 27.</p> <p>Andenes: Carrera 26L con Diagonal 72F y Diagonal 72D. 104m andén. Carrera 26K y Diagonal 26L. 65 m andén. Carrera 27 con Diagonal 72F. 31 m andén. Carrera 27 el Parque. 40 m andén.</p> <p>LA PAZ Pavimentación: Calle 72U con Carrera 27 hasta la Troncal. Calle 72-S1 con Carrera 26 – O hasta la Carrera 26J. Carrera 26-O- con Calle 72S hasta la 72S1. Carrera 27 Calle 72S Bis hasta la 72T. Carrera 27A con Calle 72S Bis a la Calle 72U. Calle 72S 1 Carrera 27S hasta la Transversal 72W.</p>			



HÁBITAT				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>Bacheo: Calle 72S con Carrera 260, a la Transversal 72W. Calle 72S con Carrera 27 hasta la Transversal 72W.</p> <p>POBLADO II Pavimento: Carrera 28 hasta la 28- 3 con Calle 72U.</p> <p>EL PONDAJE Bacheo: Calle 72A desde la Carrera 26 O, a la 27. Carrera 28B desde Calle 70 a la 72A.</p> <p>Pavimento: Calle 71B con Carrera 28B, contiguo a la Sede Comunal. Dependencia. Nota: Tenemos concepto Básico de Planeación y EMCALI Alcantarillado Carrera 28C con Calle 71B a la 72ª.</p> <p>Andenes: Carrera 27 entre Calle 71B a la 72. Andenes 60 mts2 lado Impares Carrera 27 entre Calle 70 a la 71. Andenes 90 mts2 lado Impares Calle 71 A, entre Carrera 26 O a la 27. Andenes 30 Mts2 zona verde Calle 71B entre Carrera 26 O a la 27. Andenes 30 mts2 zona verde Calle 71B entre Carrera 28B a la 28C. Andenes 95 mts2 Zona verde.</p> <p>BELISARIO BETANCURT Belisario: Carrera 26 entre Calle 72 C hasta Calle 73 Av. Ciudad de Cali. Cuneta.</p> <p>VILLA DEL LAGO Bacheo: Diagonal 71A 1 entre Carrera 24C y 26. Carrera 26 entre Diagonal 70 y 71A 1. Carrera 24C entre Diagonal 70 y 71A 1.</p> <p>ULPIANO LLOREDA Ulpiano Lloreda Frente a la Iglesia y Villa del Lago. Apertura de Vía.</p>			



HÁBITAT				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>Pavimento: Carrera 22 entre Calle 72 a la 72.</p> <p>RICARDO BALCAZAR Bacheo: Diagonal 70 con Carrera 26L – y 26M. Ampliación de vía: Diagonal 70 entre Carrera 26L y 26M. Reparcho: Carrera 26L con Diagonal 71A1 a la Diagonal 72B. Carrera 26M con Diagonal 71A1 a la Diagonal 72B. Diag. 71C con Cra 26H3. Construcción Andén 37 m2.</p> <p>CALIPSO Bacheo: Carrera 28 D3 N° 70A a la 72I.</p> <p>CARLOS LLERAS RESTREPO I Anden: Carrera 26 I con Calle 72B y Calle 72B.</p> <p>CARLOS LLERAS RESTREPO II Bacheo: Diagonal 70 con Carrera 26L. Diagonal 70 con Carrera 26H. Diagonal 70 con Carrera 26F. Puente Vehicular: Carrera. 26J entre Lleras Restrepo II y Lagos II.</p> <p>EL LAGUITO Bacheo. Calle 72F entre Diagonal 72C con Carrera 26J.</p> <p>NUEVO HORIZONTE Pavimentación: Calle 72F4, 72F3, 72F2, 72F1 con Transversal 28 y 28F. Trasversal. 28F con Calle 70 (S.B) y Calle 72I. Calle 72 I lado occidental entre Carrera 28D y 28F y lado oriental Calle 72I Carrera 28D a la 28 D3.</p> <p>Terminación andén alrededor de la Zona verde trasera. Anden de las casas Calle 72F5 Trasversal 28F.</p>			



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p><b>COMUNEROS II</b> Pavimentación: Calle 72F desde 28D hasta 28. Calle 72I desde 28D3 hasta 28. Carrera 28A desde 72H hasta 72J. Carrera 28 desde 72I hasta 72N.</p> <p><b>YIRA CASTRO</b> Bacheo: Diagonal 28D3 entre Carrera 28 D3 la Troncal y Trasversal. 28D3. Trasversal. 72F entre Diagonal 28D5 y Diagonal 28 D6.</p> <p>Pavimentación: Trasversal. 72AA con Diagonal 28D2 y Diagonal 28 D3. Trasversal 72 F4 con Carrera 28 D3 Troncal y Diagonal 28D7 colinda Comuneros.</p> <p><b>ULPIANO LLOREDA</b> Pavimentación: Carrera 22 A Calle 72B, lado canal aguas lluvias.</p> <p><b>CHARCO AZUL</b> Bacheo: Calle 72U Punta Avenida Ciudad de Cali, al salir para Villa del Lago.</p> <p>Compromiso de 2 predios no legalizados en la Diagonal 70C a salir a la 23 y 24 Villa del Lago. Apertura de vía.</p> <p>Pavimentación: Diagonal 69 entrada por Ulpiano Lloreda, La Platanera vía para Ulpiano Lloreda.</p> <p><b>RODRIGO LARA BONILLA</b> Pavimentación: Calle 72P con Trasversal 72W y la Carrera 28 del barrio.</p> <p><b>BARRIO LOS ROBLES</b> Bacheo: Trasversal 28J con Calle 72L y 72M, (frente al CALI 13).</p>			



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Invasión por asentamiento subnormal de viviendas al interior de las Lagunas El Pondaje y Charco Azul, y en la zona de protección de las mismas.	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere solución de vivienda para el traslado a otro sitio de las familias que invadieron las Lagunas, para así recuperar la función para la que fueron creadas, su actividad ambiental (hábitat) y turística de hace 40 años. Laguna Charco Azul y Laguna del Pondaje, barrios con asentamientos: Charco Azul, Villa del Lago, Villa blanca, Comuneros II, Rodrigo Lara Bonilla, Lagos II, Marroquín III.	<b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> Control de las construcciones irregulares por parte de las Inspecciones Superiores, en ejercicio de la acción de control y el ejercicio de la autoridad.  Este tema se abordará desde el nivel sectorial	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Invasión de espacio público por asentamientos subnormal de viviendas	<b>Comité de Planeación:</b> Se requiere solución de vivienda para traslado a otro sitio de las familias que están ubicadas en zonas públicas. El Poblado II, Comuneros II.	<b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> Falta de cultura y respeto del ciudadano al espacio público, corporaciones elegidas por la comunidad no hacen respetar y propician la invasión con ventas ambulantes. Mayor permanencia para el control, conservación del espacio público y elaboración de Políticas Públicas de Espacio Público.  Este tema se abordará desde el nivel sectorial desde las acciones de control y ejercicio de la autoridad.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Legalización de predios.	<b>Comité de Planeación:</b> En la Comuna 13 existen barrios que tienen terrenos no legalizados debido a que estos fueron producto de asentamientos. Belisario Betancourt, Carlos Lleras Restrepo, Charco Azul, Rodrigo Lara Bonilla (pueden existir en otras zonas)	<b>Secretaría de Vivienda Social:</b> La legalización de predios se realizará desde el nivel sectorial	Secretaría de Vivienda Social	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Deficiente educación ambiental en las instituciones educativas.	<b>Comité de Planeación:</b> En las instituciones educativas no se cuenta con suficientes programas o actividades ambientales que generen una cultura del cuidado ambiental entre niños y jóvenes.	<b>Secretaría de Educación:</b> Los temas y programas ambientales se trabajan desde el nivel sectorial a través de los PRAES, por este motivo, no pasa a la Matriz Estratégica.	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Escasos programas ambientales que involucren a toda la población para el cuidado del ambiente.	<b>Comité de Planeación:</b> En la comuna a pesar de contar con espacios notables como las Lagunas, entre otros, no se tienen programas que se prolonguen en el tiempo, en los que participen y se empoderen desde los niños hasta los adultos mayores, que involucren actividades ambientales como: campañas, ferias, sinergia de saberes, olimpiadas, carnavales, etc.	<b>DAGMA:</b> En la Comuna 13 se han conformado un total de 30 comisiones ambientales en este cuatrienio, una por cada barrio, se hace necesario fortalecerlas y ayudar a que sus procesos dinamicen nuevas experiencias educativas y de enseñanza ambiental al resto de la comunidad. Dado lo relevante de la problemática el tema ambiental se trabajará desde dos enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana 2) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos, donde se desarrollarán estrategias para involucrar a la ciudadanía a partir de la educación ambiental, con el fin que apropien espacios y mejoren las prácticas inadecuadas, que repercuten negativamente en la salud y en el medio ambiente.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud.	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos
Poca importancia al hecho de contar en el territorio con riqueza particular de flora y fauna, permitiendo la destrucción de hábitat.	<b>Comité de Planeación:</b> La comunidad y empresas destruyen el hábitat representados en las lagunas (Charco Azul y Pondaje, por la incorporación de elementos y líquidos no propios a las lagunas y el corte de árboles de manera injustificada.	<b>DAGMA:</b> en la Comuna 13 se han conformado un total de 30 comisiones ambientales en este cuatrienio, una por cada barrio se hace necesario fortalecerlas y ayudar a que sus procesos dinamicen nuevas experiencias educativas y de enseñanza ambiental al resto de la comunidad  <b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Este problema se trabajará en el proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social
Poco conocimiento institucional y de la comunidad en normatividad ambiental, planes y programas ambientales.	<b>Comité de Planeación:</b> La carencia de conocimiento no permite desarrollar actividades dentro del marco legal y con los actores apropiados, impidiendo de igual manera la gestión efectiva y la veeduría acertada.	<b>DAGMA:</b> en la Comuna 13 se han conformado un total de 30 comisiones ambientales en este cuatrienio, una por cada barrio se hace necesario fortalecerlas y ayudar a que sus procesos dinamicen nuevas experiencias educativas y de enseñanza ambiental al resto de la comunidad  <b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Este problema se trabajará en el proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social
Deficiente cultura del reciclaje y desconocimiento del PGIRS.	<b>Comité de Planeación:</b> En general la comunidad mezcla todos los desperdicios con los elementos reciclables.	<b>DAGMA:</b> Dado lo relevante de la problemática el tema ambiental se trabajará desde dos enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana 2) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos, donde se desarrollarán estrategias para involucrar a la ciudadanía a partir de la educación ambiental, con el fin de que apropien espacios y mejoren las prácticas inadecuadas, que repercuten negativamente en la salud y en el medio ambiente.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos



HÁBITAT				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Insuficientes recursos financieros para la recuperación ambiental y paisajística de la Laguna del Pondaje y terminación de la recuperación ambiental y paisajística de la Laguna Charco Azul y su mantenimiento	<b>Comité de Planeación:</b> insuficientes recursos financieros para la recuperación ambiental y paisajística de la Laguna del Pondaje y terminación de la recuperación ambiental y paisajística de la Laguna Charco Azul y su mantenimiento	<b>DAGMA:</b> En el último cuatrienio el DAGMA realizó una inversión de más de 2.601 millones de pesos de la tasa retributiva, sin embargo, se hace necesario el desalojo de asentamientos para poder continuar con la recuperación del ecosistema.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, EMCALI	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Insuficiente control de las autoridades en cuanto a la destinación que hacen los carretilleros de los escombros.	<b>Comité de Planeación:</b> Los carretilleros no llevan los escombros a los Centros de Acopio indicados, sino que hacen su disposición en las Laguna del Pondaje, Laguna de Charco Azul, zonas verdes y lotes.	<b>DAGMA:</b> En estos momentos no se tienen reportes de nuevos basureros crónicos en la comuna, el DAGMA viene realizando el control y seguimiento tanto a carretilleros como a domésticos con recursos propios	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.	No pasa a la Matriz Estratégica es competencia del nivel sectorial
Insuficiente control de las autoridades competentes en el maltrato dado de los carretilleros a los caballos.	<b>Comité de Planeación:</b> En su gran mayoría los caballos que son usados en las carretillas, se encuentran en malas condiciones de salud, son maltratados al dirigirlos, hay excesos en los elementos que deben tener y en la cantidad de carga que deben transportar.	<b>DAGMA:</b> Implementación del COSO municipal <b>Secretaría de Salud:</b> El problema es competencia del nivel sectorial por los costos y la gestión que ello implica	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud	No pasa a la Matriz Estratégica es competencia del nivel sectorial
Baja aplicabilidad de la Agenda Ambiental de la Comuna.	<b>Comité de Planeación:</b> Los planes, proyectos y programas no obedecen de manera óptima a lo contemplado en la agenda ambiental.	<b>DAGMA:</b> Este no es un problema técnico, es de voluntad política de los líderes comunitarios cuando votan los proyectos en el ámbito del Comité de Planificación, cuando los proyectos son enviados a la dependencia se realiza la evaluación técnico financiera y si responde al Plan de Desarrollo de la Comuna 13 se viabiliza, pero la comunidad debe priorizarlos.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.	No pasa a la Matriz Estratégica es un tema de gestión y de coordinación entre los niveles territorial y sectorial



# 13

## Comuna

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

## **Matriz Estratégica**

Se presentan en la Matriz Estratégica de la Comuna 13, las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 – 2015.



## Eje Estructurante: Desarrollo Social

**PROBLEMÁTICA 1:** Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, (legales e ilegales), y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

### DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, cultural y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, Instituciones Educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

**LINEAMIENTO:** Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera, desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva.	Anualmente, 200 niños escolarizados entre 7 y 13 años se han vinculado a Programas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas, por espacio de 7 meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de niños beneficiados en Programas de Iniciación y Formación Deportiva.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Juegos deportivos barriales.	Anualmente se realiza un juego deportivo en diferentes disciplinas, dirigido a población joven y adulta, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de dos meses en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de juegos deportivos realizados.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales.	A diciembre de 2015 se ha realizado al menos un evento cultural desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos, a partir de los procesos de formación artística en la comuna.	Número de eventos realizados. Número de talentos artísticos de la comuna visibilizados.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015 se ha ejecutado una completa agenda anual de eventos en el Centro de Emprendimiento Cultural de la Comuna 13.	Número de eventos realizados.	
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural.	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 200 niños y jóvenes escolarizados en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 100 jóvenes no escolarizados y adultos, en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas	
	A diciembre de 2015 se ha capacitado en planes de negocio y marketing a 20 emprendimientos culturales, (empresas de base cultural en música, danzas, hip hop, audiovisuales, folclor, break dance, artesanías, teatro, gastronomía).	Número de emprendimientos impulsados.	
Promoción y prevención.	A diciembre de 2015 se ha conformado y se encuentra en operación un grupo dinamizador por comuna, (máximo 10 personas / grupo), para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, así como de la promoción de la salud integral.	Número de grupos conformados. Número de personas.	Secretaría de Salud.
	Anualmente se realizan tres encuentros para abordar temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de encuentros anuales realizados.	Secretaría de Salud.
	A diciembre de 2015 se han generado 8 jornadas de integración familiar orientadas a familias vulnerables, que permita la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes, (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor), a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas desarrolladas. Número de familias beneficiadas (por cada uno de sus integrantes).	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se ha realizado un programa de sensibilización a 150 adultos, (100 mujeres y 50 hombres), de 25 a 60 años, 100 niños de 5 a 12 años de edad y 100 jóvenes de 13 a 24 años, para la prevención de la violencia familiar.	Número de personas sensibilizadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
Promoción y construcción de una cultura ciudadana.	A diciembre de 2015, se han intervenido 200 jóvenes a través de talleres vivenciales por un espacio de 6 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la transformación de imaginarios y prácticas culturales, desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de jóvenes intervenidos. Número de talleres realizados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Formación y capacitación.	A diciembre de 2015 se ha capacitado a integrantes de La Red del Buen Trato (de la comuna) y líderes comunitarios, como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 200 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	



**PROBLEMÁTICA 2:** Participación de grupos juveniles en hechos de violencia relacionados con actos delictivos como enfrentamientos y hurtos.

**DESCRIPCIÓN:**

- A partir de información de la Policía Comunitaria, en la comuna se ha identificado la presencia de jóvenes vinculados a pandillas que se han visto implicados en hechos de violencia.

**LINEAMIENTO:** Resignificar la identidad juvenil, a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
De la violencia juvenil a la convivencia pacífica.	Anualmente se ejecuta un programa de intervención psicosocial con jóvenes vinculados a pandillas, de acuerdo a los reportes de la Policía Comunitaria.	Número de programas de intervención psicosocial realizados.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	Anualmente se realizan juegos deportivos dirigido a jóvenes vinculados a pandillas, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de tres meses, en el marco de la resolución pacífica de conflictos.	Número de juegos deportivos realizados con jóvenes vinculados a pandillas. Número de jóvenes vinculados a pandillas que participan en juegos deportivos.	Secretaría de Deporte y Recreación.
	Anualmente se desarrollan procesos de formación artística y cultural, dirigidos a 20 jóvenes entre los 14 y 25 años pertenecientes a pandillas de la comuna.	Número de jóvenes vinculados a pandillas que participan en formación artística y cultural.	Secretaría de Cultura y Turismo.

**PROBLEMÁTICA 3:** Recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad en la comuna

**DESCRIPCIÓN:**

- Esta comuna ocupa el primer lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 237 homicidios comunes, 22 accidentes de tránsito, 10 suicidios y 7 muertes accidentales.
- De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 512 se presentaron en esta comuna, de los cuales el 48,2% fueron a personas y el 35,9% de motos.

**LINEAMIENTO:** Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Seguridad y convivencia ciudadana.	A diciembre de 2015 se cuenta con un Comité Promotor de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana conformado y capacitado.	Número de Comités Promotores de Seguridad conformados. Número de personas capacitadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se ha conformado el Frente de Seguridad con sistemas de alarmas por comuna, en coordinación con la Policía Comunitaria y los Planes Cuadrantes.	Número de Frentes de Seguridad conformados. Número de sistemas de alarmas instaladas por comuna.	

**PROBLEMÁTICA 4:** Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable.

**DESCRIPCIÓN:**

- Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus condiciones de vida.

**LINEAMIENTO:** Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos y poblaciones vulnerables.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación técnica para el trabajo.	A diciembre de 2015 se han capacitado 100 mujeres en condiciones de vulnerabilidad en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y la manufactura.	Número de mujeres capacitadas en bienes y servicios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y las manufacturas.	Número de jóvenes capacitadas en bienes y servicios.	
	A diciembre de 2015, 180 personas con discapacidad física cognitiva y sensorial se atienden de manera integral, en la formación para acceder al empleo y la generación de ingresos	Número de personas atendidas	
	A diciembre de 2015, se han capacitado 100 afrocolombianos de la comuna en confección, decoración, bisutería, accesorios y artesanías, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta el componente étnico afro.	Número de personas afro descendientes capacitadas	

**PROBLEMÁTICA 5:** Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.

**DESCRIPCIÓN:**

- Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.

**LINEAMIENTO:** Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades para la ocupación del tiempo libre.	A 2015, 180 adultos mayores se han capacitado en artes y oficios.	Número de personas capacitadas en artes y oficios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 50 adultos mayores en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A 2015, 180 personas de la familia y cuidadores se han capacitado, mediante talleres en manejo y cuidado del adulto mayor.	Número de personas capacitadas mediante talleres para cuidadores.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se realiza un evento recreativo para el adulto mayor.	Número de eventos realizados. Número de adultos mayores participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

**PROBLEMÁTICA 6:** La cobertura y oportunidad de atención integral a las personas con discapacidad es insuficiente y poco diversificada.

**DESCRIPCIÓN:**

- La Comuna 13 presenta un 8% de su población con discapacidad y de esta población el 60% es superior a 35 años. Entre la población con discapacidad, el 31% se relaciona con problemas de movilidad. La segunda causa de discapacidad es la visual.
- En la Comuna 13 la mayor atención para discapacidad recae en las instituciones privadas, especialmente del sector salud y de educación. Los programas del Estado no llegan a toda la población.

**LINEAMIENTO** Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Atención integral para la inclusión social de la población discapacitada.	A diciembre de 2015 120 personas con discapacidad física y sensorial reciben talleres en braille, orientación y movilidad, atención sociofamiliar y actividades de integración familiar.	Número de personas atendidas mediante talleres y actividades de integración.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 30 personas con discapacidad en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	Anualmente se realiza un evento recreativo para la población discapacitada.	Número de eventos realizados Número de personas discapacitadas participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

**PROBLEMÁTICA 7:** Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna

**DESCRIPCIÓN:**

- La infraestructura deportiva y recreativa de la comuna presenta deterioro por su excesiva o inadecuada utilización, vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.

**LINEAMIENTO:** Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 10% de los escenarios deportivos y recreativos barriales vinculados a programas institucionales.	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.	Secretaría de Deporte y Recreación.

**PROBLEMÁTICA 8:** Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna.

**DESCRIPCIÓN:**

- En las sedes educativas Bartolomé Loboquerrero, Enrique Olaya Herrera, Humberto Jordán Mazuera, Villa Blanca, Charco Azul, Jesús Villafaña Franco, José Cardona Hoyos, Rodrigo Lloreda Caicedo y el Diamante, el sistema hidrosanitario es obsoleto, insuficiente y en mal estado, ocasionando taponamientos e impidiendo el drenaje rápido en épocas de invierno. Se necesita la reposición del alcantarillado, canaletas de aguas lluvias con rejilla y empalmes de los bajantes de aguas lluvias a la red.
- Las sedes educativas Bartolomé Loboquerrero, Enrique Olaya Herrera, Luz Aydeé Guerrero y Rodrigo Lloreda, cuentan con baterías sanitarias en mal estado, lo que amerita intervención, teniendo en cuenta la normatividad que plantea que se debe disponer de un aparato, (taza u orinal), por cada 25 alumnos.
- La zona de comedor de la sede educativa Jesús Villafaña tiene piso en tierra, lo que afecta la salubridad de la comunidad educativa.
- De acuerdo a la información y recuento histórico, las sedes de la Comuna 13, tales como Humberto Jordán Mazuera y Miguel Camacho Perea son construcciones de más de 20 años, razón por la cual no cumplen con la normatividad sismo resistente vigente NSR-10. Es necesario intervenir en reforzamiento estructural, reposición y mantenimiento de cubiertas.
- Las sedes educativas Humberto Jordán Mazuera, Charco Azul, Jesús Villafaña Franco, Santa Rosa, Miguel Camacho Perea, José Cardona Hoyos y Juan Pablo II no cuentan con el área necesaria para recreación, incumpliendo con los índices de construcción y ocupación; es necesaria su adecuación para cumplir con dicha necesidad.
- Por otra parte se requiere la construcción de nuevas aulas en la sede educativa Rodrigo Lloreda Caicedo; la adecuación área administrativa de la sede educativa Santa Rosa y la adecuación en la iluminación y ventilación natural de la sede educativa Bartolomé Loboquerrero.
- Las sedes educativas de la Comuna 13 cuentan con un equipamiento escolar y de tecnología de hace más de 10 años, se hace necesario renovarlo.

**LINEAMIENTO:**

- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali.



PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Adecuación de las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Bartolomé Loboguerrero.	Número de sedes educativas con sistemas hidrosanitarios intervenidos.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Enrique Olaya Herrera.		
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Humberto Jordán Mazuera.		
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Villa Blanca.		
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Charco Azul.		
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Jesús Villafañe Franco.		
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa José Cardona Hoyos.		
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Rodrigo Lloreda Caicedo.		
	A diciembre de 2015 intervenir en el sistema hidrosanitario de la sede educativa El Diamante.	Número de sedes educativas intervenidas con reforzamiento estructural.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el reforzamiento estructural de la sede educativa Humberto Jordán Mazuera.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el reforzamiento estructural de la sede educativa Miguel Camacho Perea.	Número de sedes educativas con baterías sanitarias instaladas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han adecuado las baterías sanitarias de la sede educativa Bartolomé Loboguerrero		
	A diciembre de 2015 se han adecuado las baterías sanitarias de la sede educativa Luz Aydeé Guerrero.	Número de sedes educativas con reposición-mantenimiento de cubiertas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han adecuado las baterías sanitarias de la sede educativa Rodrigo Lloreda Caicedo		
	A diciembre de 2015 se ha realizado la reposición-mantenimiento de cubiertas para la sede educativa Miguel Camacho Perea	Número de sedes educativas con reposición-mantenimiento de cubiertas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha realizado la reposición-mantenimiento de cubiertas para la sede educativa Humberto Jordán Mazuera.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado la adecuación en la iluminación y ventilación natural de la sede educativa Bartolomé Loboguerrero.	Número de sedes educativas con adecuaciones en su sistema de iluminación y ventilación.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el área administrativa de la sede educativa Santa Rosa.	Número de sedes educativas con adecuación del área administrativa.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han construido nuevas aulas de clase en la sede Rodrigo Lloreda Caicedo	Número de sedes educativas con nuevas aulas construidas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha adecuado la zona de deportes y recreación de la sede educativa Santa Rosa.	Número de sedes con zona deportiva adecuada.	Secretaría de Educación.
A diciembre de 2015 se ha adecuado la zona de deportes y recreación de la sede educativa Juan Pablo II.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado la zona de deportes y recreación de la sede educativa Humberto Jordán Mazuera.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado la zona de deportes y recreación de la sede educativa Charco Azul.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado la zona de deportes y recreación de la sede educativa Jesús Villafañe.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado la zona de deportes y recreación de la sede educativa Miguel Camacho Perea.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado la zona de deportes y recreación de la sede educativa José Cardona Hoyos.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado el piso de del comedor de la sede educativa Jesús Villafañe.	Número de sedes educativas con piso de comedor adecuado		
Dotación de las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha dotado de un video beam y un computador a la sede educativa Bartolomé Loboguerrero.	Número de video beam dotado.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 300 pupitres unipersonales la sede educativa Santa Rosa	Número de video computador dotado.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 100 pupitres unipersonales para zurdos la sede educativa El Diamante.	Número de pupitres unipersonales para zurdos dotados.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 100 pupitres trapezoides con sus correspondientes sillas la sede educativa El Diamante.	Número de pupitres trapezoides dotados. Número de sillas trapezoides dotadas.	Secretaría de Educación.

## Eje Estructurante: Tejido Social

**PROBLEMÁTICA 9:** Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, lo que dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

### DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno, respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo que se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.



**LINEAMIENTO:**

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales. 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas. Número de miembros de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se ha adelantado con 40 organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas, la construcción de un enfoque de desarrollo local integral, orientado a la aplicación de capacidades y competencias de sus equipos de trabajo de manera que se articulen en forma organizada a procesos de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización, para incidir de acuerdo con su misión en la gestión pública.	Número de organizaciones con enfoque de desarrollo local construido.	
	A diciembre de 2015 se han construido, a partir de talleres vivenciales, procesos de planeación barrial (planes de trabajo), con las organizaciones comunitarias, sociales y barriales intervenidas, para aumentar las capacidades de cooperación y decisión, a favor de los intereses de las comunidades, posibilitado la construcción de un enfoque de actuación compartido y la creación de una estructura de dirección y gestión.	Número de planes de trabajo construidos.	
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios a diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 personas de la comuna en cultura política y ciudadana, a través de talleres vivenciales por un espacio de 8 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la construcción del quehacer comunitario, el desarrollo de habilidades y liderazgo, para propiciar su participación competente en los escenarios e instancias de participación ciudadana, donde se debate y decide lo público.	Número de personas capacitadas en cultura política y ciudadana.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se han fortalecido 20 expresiones juveniles, (entendidas como espacios juveniles en donde se generan procesos, encuentros y diálogos en las prácticas de participación política y organización juvenil), a través de la intervención a 400 jóvenes en temas de participación política y organización juvenil.	Número de expresiones juveniles fortalecidas. Número de jóvenes intervenidos por comunas.	
	A diciembre de 2015, se generan 8 encuentros de participación y organización juvenil, a través de la animación socio cultural y política con 400 jóvenes vinculados a las expresiones juveniles para la conformación de redes juveniles de la comuna.	Números de encuentros realizados. Número de jóvenes intervenidos.	

**PROBLEMÁTICA 10:** Deterioro de los equipamientos comunitarios públicos existentes en la comuna, que inciden desfavorablemente en los procesos sociales y comunitarios.

**DESCRIPCIÓN:**

- Sedes comunales, centros múltiples, Centros de Desarrollo Comunitario de propiedad del Municipio están presentando deterioro, lo que dificulta la implementación de procesos y servicios de desarrollo humano y social en la comuna.
- El Centro de Administración Local Integrada se encuentra en deficiente estado, lo que impide permanentemente una buena atención y prestación de servicios desconcentrados a la comunidad.

**LINEAMIENTO:** Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento del equipamiento comunitario público.	Anualmente se realiza al menos el mantenimiento de un equipamiento comunitario público.	Número de equipamientos comunitarios públicos con mantenimiento.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Construcción del CALI.	A diciembre de 2015 se ha mejorado la infraestructura física del Centro de Atención Local Integrado – CALI.	Número de CALI mejorado en su infraestructura física.	

**PROBLEMÁTICA 11:** Desconocimiento institucional, público y privado, de los derechos especiales y autonomía de los pueblos indígenas.

**DESCRIPCIÓN:**

Violación de Derechos Humanos e Internacional Humanitario de los pueblos indígenas.

**LINEAMIENTO:** Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Formación y capacitación en el ámbito de derechos y desde un enfoque diferencial, para la incidencia y participación de los integrantes de las parcialidades indígenas, en espacios de construcción colectiva de ciudad.	A diciembre de 2015 se han formado y capacitado 30 personas de la población indígena existente en la comuna, en derecho propio o derecho mayor.	Número de personas formadas y capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.



## Eje Estructurante: HÁBITAT

### PROBLEMÁTICA 12: Deterioro ambiental

#### DESCRIPCIÓN:

- La problemática de los residuos sólidos está asociada principalmente a la débil cultura ciudadana debido al inadecuado manejo y disposición de los mismos, principalmente por escombros y los generados por los asentamientos subnormales que no poseen cobertura del servicio de aseo, acrecentando la problemática sobre las Lagunas del Pondaje y Charco Azul.
- La Comuna 13 actualmente cuenta con aproximadamente 54.867 m<sup>2</sup> en 18 parques de los cuales ha intervenido 7, estos parques requieren intervenciones en sus zonas blandas y duras, en algunos se requiere la instalación de mobiliario y la oferta ambiental es bastante deficiente. Hay disposición inadecuada de residuos sólidos en parques y zonas verdes.
- Bajos niveles de mantenimiento de la población arbórea existente, aproximadamente 5.994 especímenes en toda la comuna y muy bajos niveles de cobertura arbórea, lo que sugiere la necesidad de sembrar nuevos árboles.
- Debido al insuficiente mantenimiento que se ha venido realizando a la malla vial de la comuna y al alto deterioro que presentan las redes de acueducto y alcantarillado, las vías presentan fallas de tipo estructural; además existen sectores donde se encuentran vías sin pavimento. Esta situación genera problemas de salubridad, dificultades para la movilidad, inseguridad, incremento de la accidentalidad y deterioro en el nivel de vida de los habitantes de la comunidad.

#### LINEAMIENTO:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios.
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la vida.	A diciembre de 2015 estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en la comuna, (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar, ordinarios (orgánicos e inorgánico), peligrosos y escombros; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, a través de estrategias de Información, Educación y Comunicación, IEC, que involucren en su desarrollo los talentos de la comuna.	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores. Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC. Número de estrategias implementadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015, se ha realizado capacitación en tenencia responsable de animales de compañía, generadores de impactos asociados a los residuos sólidos.	Número de propietarios de animales de compañía sensibilizados en tenencia responsable.	Secretaría de Salud Pública.
	A diciembre de 2015 se ha diseñado e implementado una estrategia sostenible de recuperación paisajística y ambiental con participación comunitaria, donde la autoridad ambiental incluya el Vivero Municipal, el grupo de Cultura Ambiental y el grupo de Impactos al Suelo, en las siguientes zonas identificadas con mayor impacto: Lagunas del Pondaje y Charco Azul.	Número de zonas recuperadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado capacitación a 100 personas en manejo adecuado de factores de riesgo que facilitan la proliferación de vectores y roedores en los sectores recuperados.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente se ha recuperado al menos un parque, zona blanda de separador vial o zona verde pública de la comuna.	Número de parques, zonas blandas de separador vial o zona verde pública recuperada.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 25% de la población arbórea de la comuna.	Porcentaje de mantenimiento de la población arbórea.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado la pavimentación de 300 m <sup>2</sup> de la Carrera 27 entre Calles 72T y 72S Bis.	Número de metros cuadrados de vía con pavimento.	Secretaría de Infraestructura y Valorización.
	A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento a vías de la comuna que cumplan con requerimientos de la Secretaría de Infraestructura y Valorización y concepto favorable de EMCALI.	Número de metros cuadrados de vías con mantenimiento.	Secretaría de Infraestructura y Valorización.



# 13

# Comuna

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

## **Plan de Inversiones**



El monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna 13 del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

**Tabla 5**  
Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012 - 2016 Comuna 13

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
877,841,618	1,389,478,288	1,427,373,842	1,389,700,765	1,425,332,047	6,509,726,559

Fuente: DAPM Subdirección de Desarrollo Integral Banco de Proyectos.



# Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adulthood Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



# Siglas y Abreviaturas

- DAPM:** Departamento Administrativo de Planeación Municipal  
**DAGMA:** Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente  
**SIV:** Secretaría de Infraestructura y Valorización.  
**SEM:** Secretaría de Educación Municipal  
**PEI:** Proyecto Educativo Institucional  
**IE:** Institución Educativa  
**CALI:** Centro de Administración Local Integral  
**JAL:** Junta Administradora Local  
**JAC:** Junta de Acción Comunal  
**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones  
**POT:** Plan de Ordenamiento Territorial  
**SFT:** Situado Fiscal Territorial  
**PGIRS:** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos  
**SPA:** Sustancias Psicoactivas  
**AVD:** Actividades de la Vida Diaria  
**PTAR:** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales  
**ESE:** Empresa Social del Estado.  
**SMMLV:** Salario Mínimo Mensual Legal Vigente  
**ESE:** Empresa Social del Estado  
**ESP:** Empresa de Servicios Públicos  
**m2:** Metros cuadrados  
**SIISAS:** Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali  
**BP:** Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio  
**PE:** Profesional Especializado





Mayor seguridad

Limpieza y orden en el espacio público

Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura

Menos embarazos en adolescentes

Vías pavimentadas